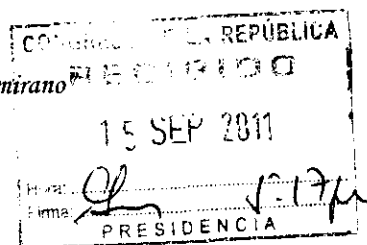




Congreso de la República

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas Altamirano"



Lima, 14 de setiembre de 2011

OFICIO Nº 001-2011/LIV/WAR/LSR/CR

Señor:

Daniel F. Abugattas Majluf
Presidente del Congreso de la República
Palacio Legislativo
Presente.-

Asunto: Remite informe sobre la Audiencia Pública y Labores de Representación realizada en el distrito de Changuillo, provincia de Nazca, departamento de Ica.

De nuestra especial consideración:

Nos dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en cumplimiento del acuerdo de Junta de Portavoces de fecha 05 de setiembre del 2011, los suscritos hacemos llegar a usted, nuestro informe escrito, sobre las actividades conjuntas de representación desarrolladas en el distrito de Changuillo, Provincia de Nazca – Departamento de Ica, realizadas el día 07 de setiembre de los corrientes, asimismo hacemos llegar adjunto los documentos y memoriales recibidos, que contienen los petitorios de nuestros representados, para ser atendidos por los sectores competentes del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle las muestras de nuestra especial consideración.

Atentamente,

WALTER ACHA ROMANI
Congresista de la República

LEONARDO INGA VÁSQUEZ
Congresista de la República

LUZ SALGADO RUBIANES
Congresista de la República

DISTRITO DE CHANGUILLO
PROVINCIA DE NAZCA
DEPARTAMENTO DE ICA

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y LABORES DE REPRESENTACIÓN

MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Convocantes:

Por acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso de la República, de fecha 5 de septiembre de 2011, se acordó, para el cumplimiento de las tareas de fortalecimiento de la función de representación congresal, visitar los 43 distritos del departamento de Ica, y la realización del primer Pleno descentralizado del Congreso de la República.

2. Tipo de evento:

Audiencia Pública - Abierta, la misma que se desarrolló en el salón de actos de la Municipalidad de Changuillo, distrito ubicado a 2 horas 25 minutos de la ciudad de Pisco. Asistiendo a la misma, pobladores y organizaciones sociales del lugar como agricultores y representantes del Vaso de Leche, autoridades políticas, funcionarios públicos de salud y educación, delegaciones estudiantiles, autoridades y trabajadores municipales.

Asimismo, se estableció contacto directo con los ciudadanos de los Centros Poblados de Cabildo, San Javier, La Legua, Junama y Coyumba en el Distrito de Changuillo.

3. Otras actividades llevadas a cabo:

Se visitó en los centros poblados, las instalaciones de instituciones educativas, centros de salud, canales de riego, bocatomas de agua, locales y viviendas afectadas por el terremoto del año 2007.

4. Lugar: Departamento de Ica
Provincia de Nazca
Distrito de Changuillo

5. Fecha: La visita de representación al distrito de Changuillo se realizó el día miércoles 07 de setiembre de 2011.



6. **Duración:** La visita de los señores Congresistas al distrito de Changuillo, demandó aproximadamente 08 horas.

7. **Medios utilizados para la convocatoria:** Tres días antes de la visita, se realizaron contactos con Prensa local y con organizaciones sociales del distrito, autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Changuillo.

8. **Asistencia:**

Congresistas:

- a) Walter Acha Romaní (PNP)
- b) Luz Filomena Salgado Rubianes (GPF)
- c) Leonardo Agustín Inga Vázquez (AP)


Otras autoridades:

Carlos Moisés Cabrera Solano - Alcalde distrital.
Representantes de la sociedad civil
Público en general

Nº de asistentes: 300 personas aproximadamente.

II. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS CONGRESISTAS

1. Desarrollo de la Audiencia Pública:



Durante la visita de representación en el distrito de Changuillo - Nazca - Ica, los señores congresistas **Walter Acha Romaní, Leonardo A. Inga Vázquez y Luz F. Salgado Rubianes** participaron de una audiencia pública con la asistencia de autoridades locales del distrito, entre ellos el señor Alcalde de la municipalidad distrital de Changuillo, Sr. Carlos M. Cabrera Solano, funcionarios del sector educación, salud, agricultura, así como organizaciones sociales de base y público en general, quienes participaron activamente, haciendo conocer sus puntos de vista sobre los principales problemas de los que adolece el distrito, así como las denuncias sobre presuntos malos manejos de parte de la autoridad Edil.

Durante el desarrollo de la audiencia, intervinieron los señores congresistas, explicando a los asistentes sobre el carácter de la visita, las actividades que realiza el Congreso de la República, y sobre la importancia de las funciones de representación y fiscalización que se realizan desde el primer Poder del Estado; la presencia e intervención de los señores congresistas fue bien recibida por los ciudadanos, quienes calificaron de histórica su presencia, considerando que es la primera vez que representantes, del Congreso de la Republica en cumplimiento de sus funciones visitaron al histórico distrito.



Congreso de la República

En la misma audiencia los moradores del distrito, orgullosamente reclamaron que se reconozca al distrito de Changuillo como ciudad heroica en la cual se libró la primera batalla por la independencia nacional en el año 1820.

Se estableció contacto directo con los ciudadanos de los Centros Poblados de Cabildo, San Javier; conferenciando con la población, recogiendo sus reclamos para la atención prioritaria de sus servicios básicos de saneamiento, agua potable y alcantarillado; así como las refacciones de sus locales comunales, comedores, y viviendas afectadas por el terremoto de agosto del año 2007, instalaciones que pese al tiempo transcurrido aún no ha sido atendido por el Estado.

Se visitó en los centros poblados las instalaciones de instituciones educativas, verificando en ellas sus falencias en infraestructura, mobiliario y de seguridad, constatando que los centros educativos visitados no cuentan con cerco perimétrico, que permita otorgar seguridad a los alumnos.

Asimismo se constató, que el Centro de Salud de Cabildo se encontraba cerrado a las 11.45 am, hora de la visita efectuada, situación que estamos reportando a las autoridades regionales para los efectos y las acciones de orden administrativo y otras a las que hubiere lugar contra los funcionarios responsables.



Reporte de incidencias

- **En el sector Educación**, se visitaron las instituciones educativas de la localidad, se conferenció con padres de familia y profesores, recogiendo similares y múltiples demandas como también exigencias que deben ser atendidas con urgencia por el Ejecutivo. Las demandas de los profesores se resumen de acuerdo a lo siguiente:
 - Implementación de equipamiento tecnológico
 - Convenios con Universidades
 - Implementación de equipos de cómputo y servicio de Internet.
 - Asistencia con maquinaria para la ejecución de proyectos de biohuertos escolares
 - Construcción de perímetro, aulas y centro de deporte
 - Se promueva la historia del pueblo de Changuillo como precursor de la independencia, siendo que en este lugar se libró la primera batalla de la Independencia en 1820 y se incorpore en los libros y textos escolares.
 - Se investigue las actividades de la UGEL Palpa a fin de fiscalizarla.



Congreso de la República

De otro lado los padres de familia y profesores, demandan la integración de las Instituciones Educativas. (Primaria y Secundaria)

- **En el Sector Agrario**, las demandas de los agricultores están orientadas a:
 - Asignación presupuestaria aproximada de 1 millón doscientos mil nuevos soles para la defensa ribereña – Chumbillo.
 - Mejoramiento de irrigación de agua y la bocatoma.
 - Fiscalización en compra venta de tierras
 - Electrificación para pozos
 - Para la obtención de los créditos, que se reduzca el área de 5 a 4 hectáreas.
 - Asistencia técnica en la operación y mantenimiento de canales, regadíos, pozos, represas.
 - Apoyo en selección de mercado para la producción y venta de pallares.
 - Modernización del Puerto Caballa para promocionar la pesca artesanal.
 - Construir la represa de la laguna Tulcucocha.
- **En el sector social**, solicitan:
 - Implementación del programa Juntos a todas las comunidades.
 - Cobertura del Programa de Vaso de leche a más beneficiarios.
 - Incrementar presupuesto para el programa Vaso de Leche.
- **En el Sector Salud**, las demandas estuvieron principalmente orientadas a:
 - La creación de más brigadas de salud.
 - Tratamiento eficiente de tuberculosis multidrogo resistente.
 - Programas de alimentación.
 - Nuevos equipos para esterilización.
 - Denunciar negligencias médicas y la investigación que corresponda.
- **En lo Político**, existe la petición de la población de Changuillo para pertenecer administrativamente a Nazca y no a Palpa.
- **En infraestructura**: Es necesaria una carretera de acceso al distrito de Changuillo, la misma que mejorará la comunicación entre las ciudades.



2. Desarrollo de otras actividades de representación

La Municipalidad Distrital de Changuillo, reconoce la valiosa participación de los señores Congresistas: Luz Filomena Salgado Rubianes, Walter Acha Romani y Leonardo Inga Vásquez, y los declara **HUESPEDES ILUSTRES**.

- Reporte de Incidencias: **(NINGUNA)**

III. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS SERVIDORES PARLAMENTARIOS

1. De la audiencia pública. Acta si la hubiere. **(NINGUNA)**.
2. De las otras actividades.- **(NINGUNA)**.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La visita de representación realizada en la localidad de Changuillo ha permitido que los legisladores tomen conocimiento de manera directa y oportuna, de las diferentes demandas y necesidades de la población, que requieren ser atendidas preferentemente por el Estado, razón por la cual se corre traslado de sus demandas por intermedio de la Presidencia del Congreso de la República, para que se atienda preferentemente lo siguiente:

1. Obras de saneamiento
2. Obras de irrigación, construcción de represas.
3. Obras complementarias de infraestructura educativa, cercos perimétricos, aulas para informática.
4. Saneamiento Físico Legal, titulación de tierras.
5. Obras de infraestructura como carreteras de acceso al distrito.
6. Auditorias a la inversión pública en el distrito.
7. Seguridad y el control de la policía.
8. Evaluación y seguimiento de la ejecución de programas sociales.

V. ANEXOS


- Nº 1 Sumilla de documentos y memoriales recibidos
- Nº 2 Archivos gráficos audiovisuales
- Nº 3 Copia escaneada o física de documentos y memoriales recibidos



LUZ SALGADO RUBIANES
Congresista de la República



LEONARDO INGA VÁSQUEZ
Congresista de la República



WALTER ACHA ROMANI
Congresista de la República



Anexo Nº 1

RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y APORTES RECIBIDOS

Nº	DOCUMENTO	REMITENTE	SUMILLA	OBSERVACIONES
41-2011-GORE-ICA-DREI-E.I Nº169-C/D	Oficio	Prof. Maritza N. Suarez Cajo Directora de la I.E.I Nº169 Cabildo	Solicito materiales didácticos para el nivel inicial	
Nº.../GORE-ICA-DREI-UGELP-I.E. "G.M.N"-C/D	Oficio	Prof. José Sanabria Vizarrata	Donación de premios y/o estímulos	La institución es Sede de la Semana Técnica 2011
S/N	Carta	Sra. María Huarcaya Vilca Presidenta de Vaso de Leche de Cabildo	Regalo para niños del vaso de leche de Cabildo	Donación de Juguetes y panetones para 120 niños por fiestas navideñas
096-2011-MDCH/ALC	Oficio	Sr. Carlos Moisés Cabrera Solano Alcalde de la Municipalidad Distrital de Changuillo	Solicito transferencia de partidas económicas para ejecución de Proyectos	
S/N	Comunicado			Se condenó injustamente a Julio Jacinto Sotelo a cadena perpetua por haber cometido el delito de violación sexual.
S/N	Memorial	Prof. Juana Elías Luján Directora de la I.E Nº 22393	Donación de: - veinte computadoras - dos proyectores - una máquina de soldar eléctrica - una compresora y otros	La donación de los materiales precisados a fin de que la I.E no se dificulte en el Área de Computación e Informática y Taller de Carpintería.
S/N	Comunicado	- Pr. Maritza Suarez Cajo Directora de la I.E Nº 169 CABILDO - Inicial. - Prof. Julio	- Solicita servicio de internet e implementación de laboratorios de cómputo en las instituciones educativas.	Los pedidos son para las instituciones educativas a nivel del distrital de Changuillo.





		Galindo Alvear Director de la I.E de San Juan - Prof. Elsa G. Martínez Aquino. Directora de I.E San Martín de Porras - Cabildo	- Crear proyectos productivos sostenibles con el bono único. -Capacitación docente permanente	
S/N	Memorial	Agricultores del distrito de Changuillo	- Solicita defensa riberaña y exoneración de la contrapartida - Mejoramiento de infraestructura de riego - Precio de refugio para los productos agrícolas. - Crédito Agrario y otros	Este memorial está firmado por agricultores del distrito de changuillo
S/N	Memorial	Ciudadanos del distrito de Changuillo	- Denuncia graves irregularidades de la gestión del Alcalde de M.D. Changuillo - Intervención de la Contraloría General	No presenta balance a la población y regidores. Sobrevaluación de obras. El alcalde cuenta con denuncias en la fiscalía por delitos de peculado, malversación de fondos. Adjunta documentos.
S/N	Carta	Comité Liquidador de la Cooperativa Agraria de Usuarios "Cabildo"	Solicita la entrega de los libros de planillas de propiedad de la Cooperativa Agraria de Usuarios (CAU) de Cabildo	- Los libros de planilla se encuentra en poder del ex presidente de la CAU Cabildo. - Los libros son necesarios para el trámite de la jubilación de los socios.
S/N	Carta	Agricultores que adeudan al sistema bancario	Solicitan que promulgue una ley complementaria	Firman esta carta 10 ciudadanos con este problema





			que solucione este problema	
S/N	Memorial	Prof. José Zanabria Vizarreta I.E "Gregorio Martínez Navarro"	Solicitan el cerco perimétrico, loza multiuso, aula de innovación tecnológica con Internet y un tractor para el área de agropecuaria	La institución educativa se encuentra en el Centro Poblado de Coyungo.
S/N	Memorial	Centro Poblado del Sector Jumana	Pone de conocimiento que el Centro Poblado del Sector Jumana, no cuenta con agua potable, desagüe, energía eléctrica, posta médica, y otros	Hacen conocer todas sus necesidades, y firman los pobladores del centro poblado Jumana.
S/N	Memorial	Trabajadores de Salud – CLAS Changuillo	Solicitan sean tomados en cuenta para el nombramiento del personal profesional y técnicos	
S/N	Memorial	Alcalde de Chanquillo	Solicita apoyo ante COFOPRI. En educación la compra de bus escolar, internet, impresoras, electrobomba en el colegio de Chanquillo- La Legua y cerco perimétrico del colegio. Implementación y equipamiento de la Institución Educativa. En Salud, piden más médicos, enfermeros para el hospital de San Juan, entre otros.	
S/N	Memorial	Directora del	Solicita interceda	





Congreso de la República

		Centro de Educación Técnico Productiva "Carlos Luna Victoria Quevedo" La Tinguíña	ante FONCODES para que se haga efectiva la entrega de donación de máquinas de coser industrial y remalladota	
S/N	Memorial	Moradores de las riberas del río Ica	Solicitan se investigue la construcción del puente Puno, ya que está ocasionando serios problemas a los moradores. El alcalde no atiende sus reclamos.	
S/N	Memorial	Centro Poblado La Legua - Chanquillo.	Solicitud dirigida al Presidente de la República, en el que indican que no cuenta con desagüe, ni saneamiento físico legal	





Congreso de la República

ANEXO N° 2

Audiencia sostenida en la Municipalidad Distrital de Changuillo



Los Congresistas de la República Walter Acha, Leonardo Inga y Luz Salgado presentes en la audiencia, junto con el Alcalde Carlos Cabrera Solano y otras autoridades locales.



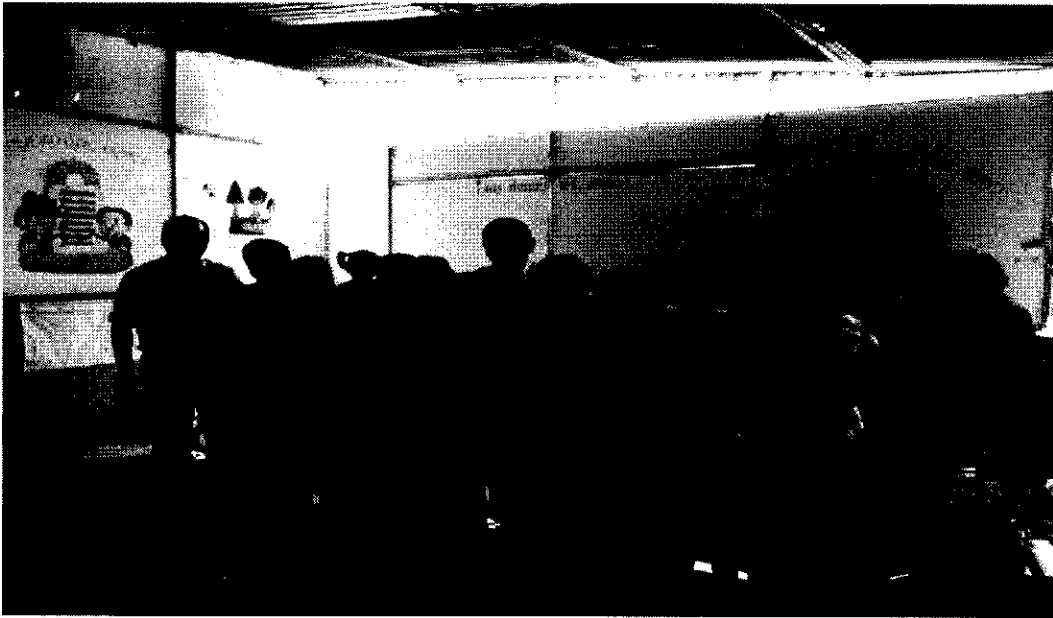
La población y autoridades de diversas instituciones del distrito de Changuillo presentes en la audiencia convocada por los legisladores.



Congreso de la República

VISITAS REALIZADAS POR LOS LEGISLADORES A DIVERSAS ENTIDADES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO

1.-SECTOR EDUCACIÓN



Los Congresistas de la República Walter Acha y Leonardo Inga, junto a padres de familia, alumnos y profesores, verifican la infraestructura de la I.E.



Los Congresistas de la República con niños, padres de familia y docentes de educación primaria del distrito de Changuillo.



Congreso de la República



Se verifica in situ el mal estado de local donde se cuidan niños de 0 a cinco años de edad.

2. -SECTOR SALUD



Los legisladores Walter Acha y Leonardo Inga, in situ constatan a horas 11.45 am, que el puesto de salud de Cabildo se encuentra cerrado y no brinda atención a los pobladores.



Congreso de la República



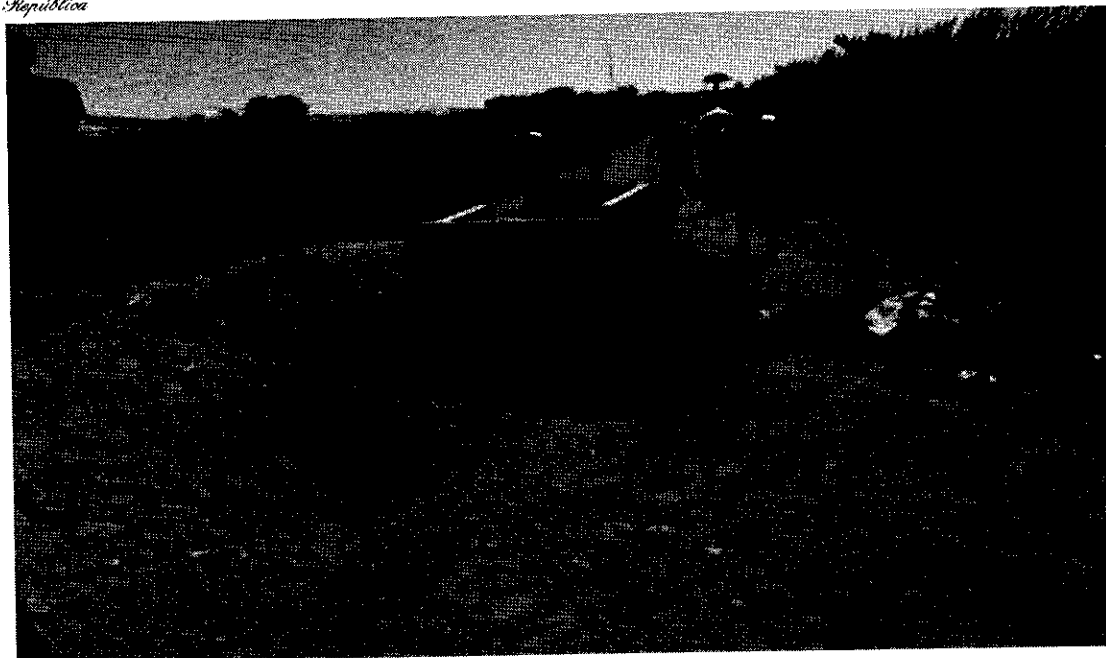
Se observa de la imagen a pobladores denunciando la desatención en el puesto de salud de Cabildo.



Los legisladores Walter Acha y Leonardo Inga en compañía de pobladores del distrito de Changuillo, dirigiéndose al pozo escéptico.



Congreso de la República



Pésimas condiciones de salubridad como se aprecia de la imagen.

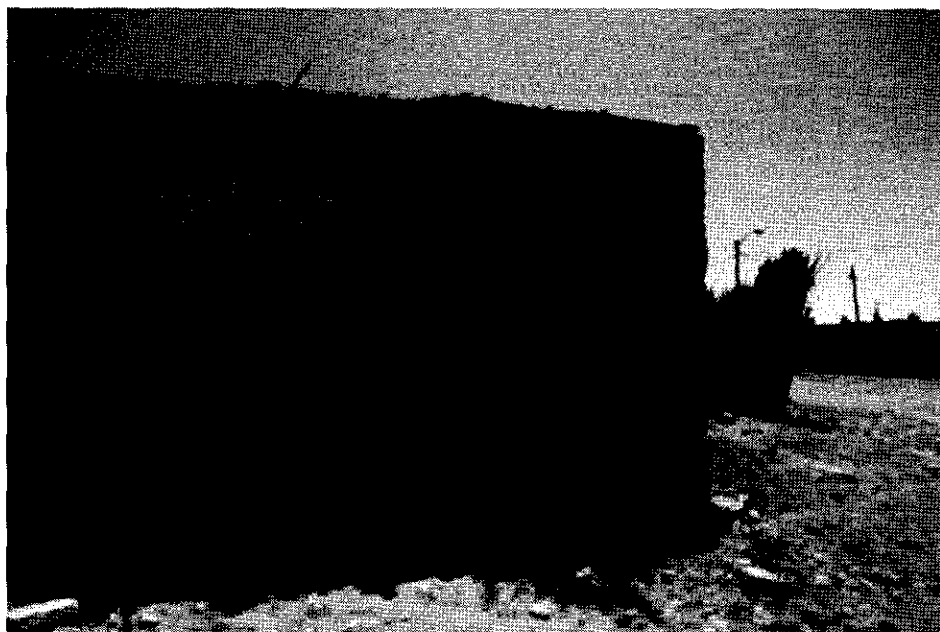


Se verifica in situ el colapso del pozo escéptico, que afecta la salud de la población, y que contamina las aguas del río Grande

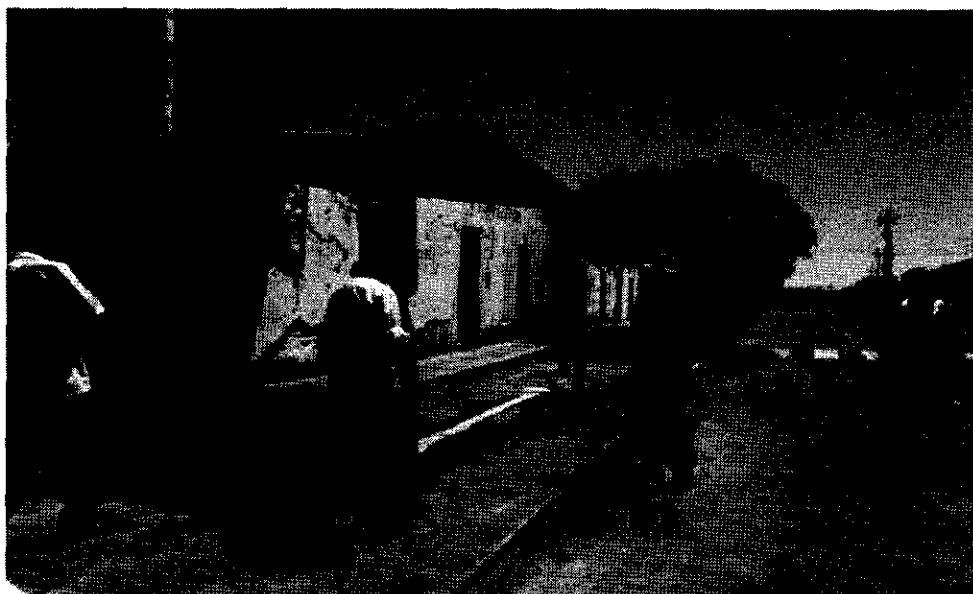


Congreso de la República

3.- SECTOR VIVIENDA



Se verifica in situ el mal estado de las viviendas a consecuencia del sismo ocurrido en agosto del año 2007. La ayuda nunca llego a este Centro Poblado, y sus propietarios no tienen otra alternativa que vivir en ellas, a pesar del peligro.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

Cabildo, 07 de Setiembre del 2011.

OFICIO N°41-2011-GORE-ICA-DREI-I.E.I N° 169-C/D

SEÑOR: WALTER ACHA HUAMANI

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA.

ASUNTO: SOLICITO MATERIALES DIDACTICOS PARA EL NIVEL INICIAL.

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de los padres de familia del nivel inicial de Cabildo, así mismo manifestarle que esta institución educativa atiende a 18 niños de las edades de 3,4 y 5 años respectivamente.

Estos niños poseen juegos didácticos deteriorados y rotas de años anteriores, es por ello que acudimos a personas como usted identificadas con la niñez de la zona rural, para solicitarle nos done dichos materiales como: juegos de encaje, para amarrar, desamarrar, juegos de loterías, de exploración, etc., donde los niños puedan despertar aun mas su creatividad, e incrementen su investigación a través del juego.

Seguros de contar con su valiosa colaboración que servirá para un mejor aprendizaje de nuestros niños le agradecemos por anticipado.

Sea propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof: MARITZA N. SUAREZ CAJO

DIRECTORA I.E.I N°1 169 CABILDO.

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

COYUNGO, AGOSTO DEL 2011

OFICIO MULT. N°.....-GORE –ICA-DREI-UGELP-I.E. “G.M.N.”-C/D.

Señor : *Walter F. Acha Romani*.....

Congresista de la República del Perú

Asunto : Solicito donación de premios y/o estímulos

Referencia : Sede por Semana Técnica 2011

Nos es grato dirigirnos a su digna persona con la finalidad de saludarlo muy cordialmente en nombre de la I.E. “Gregorio Martínez Navarro” de coyungo, así mismo hacer de su conocimiento que la Institución es SEDE de la Semana Técnica 2011 y va a congregar a 12 Instituciones del nivel Secundario y no contando con los recursos suficientes para llevar a cabo dicho evento de tan alta magnitud. Es motivo por el cual me dirijo a usted para solicitar la donación de premios y/o estímulos para dicha actividad que se llevara a cabo el día 14 de octubre del 2011.

Seguro de contar con su aceptación me despido de usted para agradecerle por este gesto tan importante, y reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Rosita Purilla
.....
Lic. Rosita M. Purilla Quispe
PROFESORA
Ing. Rosita Purilla Quispe


José Sanabria V.
.....
José Sanabria Vizarrata

Año del centenario de madre Pidea para el mundo
cabildo 6 setiembre 2011

señor: Walter Torola de la República

Asunto: Regalo para niños del vaso de leche de cabildo

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresar mis cordiales saludos a nombre del

Vaso de leche de cabildo y a la vez

acido a usted a fin de solicitarles que nos regales leche jugo y panetones por las navidades 120 niños

y que hemos visto en usted en un valioso

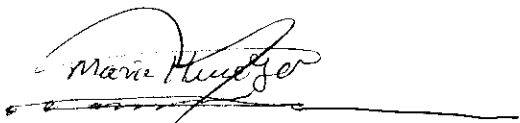
personajes entrega por el futuro de los

niños estamos seguros de contar con su aceptación

sin otro particular nos despedimos a nombre

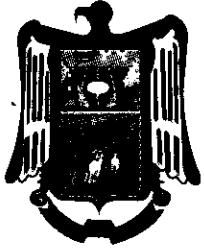
de los niños por testimoniar los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente



maria Huorcaja Ullco

Presidenta del vaso de leche



Municipalidad Distrital de
"CHANGUILLO"

D.L. N° 10165 - Del 12 de Enero de 1945

Primera Gesta Libertadora del Perú



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

OFICIO N° 096 -2011-MDCH /ALC

Changuillo, 07 de Setiembre de 2011

SEÑOR (A) : **WALTER ACHA ROMANI**

Excelentísimo Congresista del Perú

ASUNTO : **Solicito Transferencia de Partidas Económicas Para Ejecución de Proyectos.**

Tengo el alto honor y agrado de dirigirme a Ud. En mi calidad de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad Distrital de Changuillo, para SOLICITARLE A VUESTRA MAJESTAD SE NOS OTORGUE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, los mismos que se encuentran en situación de VIABLES con su código SNIP en el Registro de Banco de Proyectos y que hasta la fecha no pueden ejecutarse por falta de presupuesto económico, siendo estas importantes obras las siguientes:

.-Mejoramiento de la Carretera Tramo D.V. KM 415 Panamericana Sur - Capital del Distrito de Changuillo - Nasca, con Código SNIP N° 121786, por el monto de S/. 3`595,583.00

.-Mejoramiento de Vías y Construcción de Veredas en las Calles Principales del Distrito de Changuillo-Nasca- Ica, con Codigo SNIP N° 156216, por el monto de S/. 1`215,069.00

.-Construcción de Defensas Ribereñas en los Sectores de San Juan y Cabildo en la Margen Derecha del Rio Grande, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Región de Ica, con Código SNIP N° 128677, por el monto de S/. 1`118,297.04.

Potencial Histórico, Cultural, Turístico y Deportivo

"Si Changuillo deseas conocer, su delicioso Pallar deber comer"



Municipalidad Distrital de "CHANGUILLO"



D.L. N° 10165 - Del 12 de Enero de 1945

Primera Gesta Libertadora del Perú

- .-Defensa Ribereña con Fines de Protección de Terrenos de Cultivo en Ambas Márgenes del Río Grande en los Sectores San Juan y Chiquerillo, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Región Ica, con Código SNIP N° 96988, por el monto de S/. 739,066.00.**
- .-Mejoramiento de la Bocatoma de Coyungo Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Region Ica, Con Codigo SNIP N°156068, por el monto de S/. 1'015,340.00**
- .-Mejoramiento del Sistema de Riego Para los Productores del Sector San Javier, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Región de Ica, con Código SNIP N° 80896, por el monto de S/. 725,368.00.**

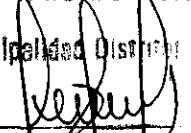
Agradeciéndole anteladamente por el apoyo que nos brinde en el logro de la ejecución de las obras tan importante para el desarrollo de este histórico Distrito de Changuillo, aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

ANEXO:

- .- Cuadro de Banco de Proyectos.**

Atentamente.

Municipalidad Distrital de Changuillo



Carlos Flores Cabrer Alcalde
ALCALDE
DNI: 22099584

Departamento:	ICA
Provincia:	NAZCA
Distrito:	CHANGUILLO
Nro Total de Coincidencias	33

Número total de coincidencias:33

1					
GR	13111	CONSTRUCCIÓN DE AULA TALLER EN LA I. E. N° 22393 INTEGRADA DE AREAS TÉCNICAS-CHANGUILLO	95121	EDUCACION Y CULTURA	VIABLE
GL	139256	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y GRADAS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL C.P. LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	112562	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
GL	139259	CONSTRUCCION DE COMEDOR POPULAR EN EL C.P. SANTA ISABEL DE LACRA DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	80975	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
GR	128677	CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CABILDO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GRANDE, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA REGION ICA	1118297	AGROPECUARIA	VIABLE
GL	126372	CONSTRUCCION DE LOCAL DE USO MULTIPLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	294086	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
GL	162334	CONSTRUCCION DE LOCAL MULTUSO EN EL C.P. SAN JUAN DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	98314	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	VIABLE
GR	75783	CONSTRUCCION DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LA IE GREGORIO MARTINEZ NAVARRO COYUNGO - CHANGUILLO - NASCA - ICA	1254378	EDUCACION Y CULTURA	EN FORMULACION
GL	167760	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLES PRINCIPALES DEL A.H. CAJUCA II, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	598269	TRANSPORTE	VIABLE
GL	119864	CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL EN EL C.P. LA LEGUA DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	91249	MEDIO AMBIENTE	VIABLE
GR	78814	CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RIO INGENIO DEL DISTRITO DE CHANGUILLO - NASCA	3958717	TRANSPORTE	VIABLE
GL	162341	CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ENTRADA AL C.P. CABILDO, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	144295	TRANSPORTE	VIABLE
GN	117089	CPACC - ESTACION RETRANSMISORA DE SAN JAVIER	50618	COMUNICACIONES	EN EVALUACION
GR	96988	DEFENSA RIBEREÑA CON FINES DE PROTECCION DE TERRENOS DE CULTIVO EN AMBAS MARGENES DEL RIO GRANDE EN LOS SECTORES SAN JUAN Y CHOQUERILLO, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA-REGION ICA	739066	AGRARIA	VIABLE
GN	178530	ELECTRIFICACION RURAL DOMICILIARIA EN LOS DISTRITOS DE YAUCA DEL ROSARIO, EL INGENIO, NAZCA Y PALPA DE LA REGION DE ICA	2138345	ENERGÍA	EN EVALUACION
GN	112321	FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD URBANA EN APOYO A LAS PROVINCIAS DECLARADAS EN EMERGENCIA POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007.	5999875	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
GR	154559	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GESTION DE LA CONSERVACION Y	4420591	MEDIO AMBIENTE	EN FORMULACION

ejecutivo

RESERVADA SAN FERNANDO					
GL	89382	FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	126784	ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	VIABLE
GL	154996	INSTALACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL C.P. LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	20275	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
GL	140182	INSTALACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE RECEPCION Y TRANSMISION DE TV EN ZONAS RURALES DE LA PROV. DE NAZCA , PROVINCIA DE NAZCA - ICA	101638	COMUNICACIONES	VIABLE
GR	156068	MEJORAMIENTO DE LA BOCATOMA SANTA ROSA DE COYUNGO, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA	101534	AGROPECUARIA	VIABLE
GL	109475	MEJORAMIENTO DE LA CAPTACION Y LINEA DE IMPULSION DE AGUA POTABLE DEL C.P. CABILDO DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	53138	SALUD Y SANEAMIENTO	VIABLE
GR	121786	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO D.V. KM 415 PANAMERICANA SUR - CAPITAL DEL DISTRITO DE CHANGUILLO - NASCA	3595583	TRANSPORTE	VIABLE
GL	162335	MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL C.P. DE CHIQUERILLO DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	41030	MEDIO AMBIENTE	VIABLE
GL	161496	MEJORAMIENTO DE LA VIA PEATONAL EN LA CALLE BUENOS AIRES DEL C.P. COYUNGO DEL DISTRITO DE CHANGILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	155693	TRANSPORTE	VIABLE
GL	156216	MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO - NASCA - ICA	1215069	TRANSPORTE	VIABLE
GN	122503	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA PUERTO CABALLA-PLAYA SANTA ANA	48714	TRANSPORTE	VIABLE
GR	64012	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE CADENA FRIO EN LA MICRORRED NRO.8 VISTA ALEGRE INTEGRANTE DE LA RED I. ICA-PALPA-NAZCA	108591	SALUD Y SANEAMIENTO	VIABLE
GL	154948	MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL C.P. SAN JAVIER DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	173716	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
GR	80896	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SAN JAVIER, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA-REGION ICA	725368	AGRARIA	VIABLE
GR	35818	RECONSTRUCCION DEL CAUCE DEL RIO INGENIO EN EL SECTOR LA ANGOSTURA Y DESCOLMATACION DEL POZO COCHA LA LEGUA EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA	208922	AGRARIA	VIABLE
GR	79798	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO VEHICULAR A LAS LINEAS DE NASCA	10405061	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	EN FORMULACION
GR	27481	SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL COLEGIO DE AREAS TECNICAS SAN MARTIN DE PORRAS - CABILDO - NASCA	205726	EDUCACION Y CULTURA	VIABLE
GR	36255	SUSTITUCION DE 01 AULA , EN LA I.E Nº 22707 CABILDO, CHANGUILLO, NASCA - ICA	75523	EDUCACION Y CULTURA	VIABLE

*Obras del 2010 y apoyo gestión ante Cofopi.

1) Educación: La compra del sus escuelas el monto excede 2000 mil soles. la regidora Liz Castillo presenta todas las necesidades de los colegios como e internet, impresoras, servicios higienicos, electrobomba en el colegio de Ca Changullo, la lengua y el mercado del colegio.

2) Implementación y equipamiento de la instituciones Educativo a nivel del Distrito en total 350.000 soles.

3) Obras por concluir del año 2010 635,000

Cabildo en el nivel primario no tiene maquinaria que no alcanza por los demás alumnos las maquinas son ciclomotoras. repeticiones todos los Instituciones Educativas.

4) Salud: Pedir más medico, enfermeros para el hospital de San Juan y supervisar a los postos medicos y hacer visita a los Centros Educativos y hacer compañía de Salud en cabildo, en Chiquerillo que se estan presentando caso de anemia en los Colegiantes caso como en cabildo, planificación familiar, botoplos para el centro de Salud Coyungo, requerimiento e implementación de Centro Salud.

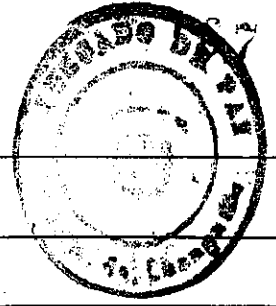
5) Estadio Municipal: 500,00, hacen la fachada, instalación de gas por semilla, maya olimpica, instalación de luz y sistema de agua, servicio higienico y estacion

Froniprel toda la instalación que tienen (que) una contrapartida que es del 10%. que da la municipalidad sino salario para el mes de setiembre, la culminación del desagüe de cabildo, los señores regidores miembros del C.C.I. piden también un puente colgante cuando hay aumento de agua nueva cabildo, Coyungo, San Juan, Centella, Juman exigen a los transportistas que dentro a los anexos no quieren, y si den cobran más y ahí aumento de pasaje en esas temporadas. Pedir a provincial facultar y regular en el sector de transporte.

Cofopi brindara 30,000, el primero de agosto Comenzaron el recojo de basura en todos los anexos.

la regidora Jeni Palizo dice que hay un programa que da apoyo a todos los ancianos el programa se llama Sinfot.

Siendo las cinco y Cuarenta y Cinco de la Tarde se dio por concluir



Municipalidad Distrital de Changuinola

Carlos Moises Cabrera Solano
ALCALDE
CUIE 22877584

Jaqueline Ferrer

Yeni Ochoa

Julia Lopez

Luis

[Signature]

Salud 150,000.00
Artesania 25,000.00

10

SEÑORES CONGRESISTAS
PRIMER CASO DE VIOLACIÓN SEXUAL
CADENA PERPETUA EN EL PERÚ
ESTA SRA. JULIA VALENZUELA
CONGRESISTA DE LA NACIÓN
ME CONDENÓ SIN HABER LEÍDO NI
SIQUIERA UNA HOJA DEL EXPEDIENTE,
GRACIAS A ELLA ME CONDENARON A
CADENA PERPETUA, TENGO 7 AÑOS PRESO
SIN HABER COMETIDO EL DELITO
POR EL CUAL ME SENTENCIARON,
JULIO CANCINO SOTELO.
WWW.JULIOCANCINOSOTELO.COM

Salud 1,10,000. "
Artículo 25,000. "



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

" Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática "

Reservado
700

Lima, 16 de noviembre de 2004.

Oficio N° *954*-2004-JVG-CR

URGENTE

RECEIVED
CORTE SUPLENTE EN LO
ADMINISTRATIVO
2004 NOV 19 AM 11:45
Poder Judicial
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA

Señor Doctor:
HUGO SIVINA HURTADO
Presidente de la Corte Suprema de la República

Presente.-

Es grato de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, remitir el recurso suscrito por la señora Carmen Rosa Anicama Allauja, a través del cual demanda justicia y celeridad, respecto a la denuncia penal por delito contra la libertad sexual, en agravio de cuatro niños menores de nueve años de edad; caso delictivo según expediente N° 2004-203-11401JPOS, se viene diligenciando en el Quinto Juzgado Penal de Ica.

Por lo que, me permito solicitar a usted, disponer las medidas que correspondan, a fin de condenar severamente conforme a nuestra legislación penal, a los inculpados Julio Ernesto Cancino Sotelo y Elisvan Vergara Ventura. Asimismo, estimaré se digne remitir a mi despacho, la información que permita conocer el estado del proceso.

El presente pedido de información, se formula con arreglo a lo establecido en el artículo 96° de la Constitución Política del Estado y en los artículos 22° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Con la seguridad de merecer la atención, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal



Atentamente,

[Signature]
MILVA VALENZUELA CUELLAR
Presidenta de la Comisión Especial de Estudio encargada de Investigar las Causas y Consecuencias de los Actos de Abuso Sexual y Violencia Cotidiana contra los Niños y Adolescentes a Nivel Nacional

321
RESOLUCION
11/11/04

12

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

REF: Oficio N° 954-2004-JVC-CR (18.11.2004), de la Presidenta de la Comisión Especial de Estudio encargada de investigar las Causas y Consecuencias de los Actos de Abuso Sexual y Violencia Cotidiana contra los Niños y Adolescentes a Nivel Nacional" del Congreso de la República.


Asunto: Solicita Informe del estado del expediente N° 2004-203-11401JPOS, que se viene diligenciando en el Quinto Juzgado Penal de Ica.

//ma, diecinueve de noviembre del dos mil cuatro.-

Estando al contenido del Oficio de la referencia; Remítase al Quinto Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Ica para que proceda conforme a sus atribuciones, observando lo dispuesto en el inciso b) del artículo veintidós y ochentisiete del Reglamento del Congreso de la República.



HUGO SIVINA HURTADO
PRESIDENTE



SEGUNDO L. LEÓN VELASCO
Secretario General
de la Corte Suprema de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA

"Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática"

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia
 ICA
 13 NOV. 2004
 MESA DE PARTES
 C.A.O. ADMINISTRATIVO
 Hora: 12:50 - Ur

Lima, 16 de noviembre de 2004.

Oficio N° 453-2004-JVC-CR

Señor Doctor:
VICTOR MALPARTIDA CASTILLO
 Presidente de la Corte Superior de Ica

URGENTE

Presente.-

Es grato de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, remitir el recurso suscrito por la señora Carmen Rosa Anicama Allauja, a través del cual demanda justicia y celeridad, respecto a la denuncia penal por delito contra la libertad sexual, en agravio de sus hijos menores de nueve años de edad; tal como se detalla en la comunicación cursada y anexos adjunto.

Cabe señalar, que el caso delictivo según expediente N° 2004-203-11401JPOS, se viene diligenciando en el Quinto Juzgado Penal de su Jurisdicción; por lo que me permito solicitar a usted, disponer las medidas inmediatas que correspondan, a fin de condenar severamente conforme a nuestra legislación penal, a los inculpados Julio Ernesto Cancino Sotelo y Elisvan Vergara Ventura.

Asimismo, estimaré se digne remitir a mi despacho, la información que permita conocer el estado del proceso.

El presente pedido de información, se formula con arreglo a lo establecido en el artículo 96° de la Constitución Política del Estado y en los artículos 22° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal

Atentamente,



[Handwritten Signature]
JULIA VALENZUELA CUELLAR
 Presidenta de la Comisión Especial de Estudio encargada de Investigar las Causas y Consecuencias de los Actos de Abuso Sexual y Violencia contra los Niños y Adolescentes e Involuntarios

14

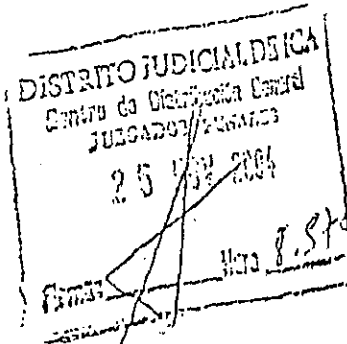
300
11/19/04
11/19/04

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

"Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática"

a, 19 de noviembre del 2004.

Oficio N° 5329 2004-SG-CS-PJ



hora Magistrada
ELIZABETH ARICIA GARCIA CORDOVA
Jefa del Quinto Juzgado Penal de la
Corte Superior de Justicia de Ica.
Presente.

En el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto al presente en
fojas 03, el Oficio N° 954-2004-JVC-CR de la Presidenta de la "Comisión
Especial de Estudio encargada de investigar las Causas y Consecuencias de
los Actos de Abuso Sexual y Violencia Cotidiana contra los Niños y
Adolescentes a Nivel Nacional" del Congreso de la República para que proceda
de acuerdo a sus atribuciones, observando lo dispuesto en el inciso b) del
artículo veintidós y ochentisiete del Reglamento del Congreso de la República.

Quisiera propiciar la oportunidad para expresar a Usted los sentimientos de mi
especial consideración.

Respetuosamente,

SEBASTIÁN E. CARRIZOSA
Secretario General
de la Corte Superior de Justicia de la República

NECESIDADES PRIORITARIAS DEL SECTOR EDUCACION DEL **DISTRITO DE CHANGUILLO**

1.- Solicitamos el servicio de internet e implementación de laboratorios en las Instituciones Educativas a nivel distrital.

Esto se lo pedimos para estar acorde con el avance tecnológico de las instituciones educativas de las zonas urbanas y poder enviar la documentación de gestión administrativa y pedagógica directamente al MED mediante el sistema SIAGIE.

2.- Crear proyectos productivos sostenibles con el apoyo de un bono único para el inicio del mismo.

Como crianza de animales menores, biohuertos, cultivo de arboles frutales los que ayudarían para sufragar los gastos que demanden las diferentes actividades de los estudiantes, como fencit, juegos escolares, concursos literarios, olimpiadas, esto debido a que los padres de familia no cuentan con recursos económicos para solventar dichas actividades donde participan las instituciones rurales.

3.- Capacitación docente permanente en convenio con las universidades.

Esto ayudaría a mejorar la calidad de los docentes del distrito y beneficiar a la población estudiantil logrando así elevar aun más el nivel educativo de nuestros estudiantes.


4.- Integración de las Instituciones Educativas de los niveles de primaria y secundaria de los diferentes anexos del distrito.

Porque al unificarse generaría el incremento del presupuesto, favoreciendo a las instituciones y poder contar con personal administrativo completo, mejorando el servicio educativo en la zona contando así con personal de servicio II, personal servicio III, auxiliar de educación y otros.

5.- Mejoramiento de infraestructura en algunas instituciones educativas

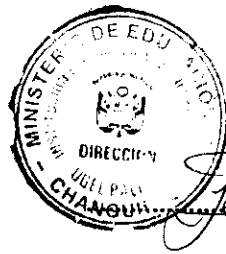
Como cercado, ampliación de aulas, lozas deportivas multiusos.

Changuillo 07 de Setiembre del 2011.


Prof. MARITZA N, SUAREZ CAJO


DIRECTORA I.E N° 169 CABILDO

REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL


Prof. JULIO GALINDO ALVEAR

DIRECTOR I.E DE SAN JUAN

REPRESENTANTE DEL PRIMARIA


Prof. ELSA G. MARTINEZ AQUINO

DIRECTORA I.E SAN MARTIN DE PORRAS - CABILDO

REPRESENTACION DEL NIVEL SECUNDARIA

NECESIDADES PRIORITARIAS DEL SECTOR EDUCACION DEL DISTRITO DE CHANGUILLO

1.- Solicitamos el servicio de internet e implementación de laboratorios en las Instituciones Educativas a nivel distrital.

Esto se lo pedimos para estar acorde con el avance tecnológico de las instituciones educativas de las zonas urbanas y poder enviar la documentación de gestión administrativa y pedagógica directamente al MED mediante el sistema SIAGIE.

2.- Crear proyectos productivos sostenibles con el apoyo de un bono único para el inicio del mismo.

Como crianza de animales menores, biohuertos, cultivo de arboles frutales los que ayudarían para sufragar los gastos que demanden las diferentes actividades de los estudiantes, como fencit, juegos escolares, concursos literarios, olimpiadas, esto debido a que los padres de familia no cuentan con recursos económicos para solventar dichas actividades donde participan las instituciones rurales.

3.- Capacitación docente permanente en convenio con las universidades.

Esto ayudaría a mejorar la calidad de los docentes del distrito y beneficiar a la población estudiantil logrando así elevar aun más el nivel educativo de nuestros estudiantes.

4.- Integración de las Instituciones Educativas de los niveles de primaria y secundaria de los diferentes anexos del distrito.

Porque al unificarse generaría el incremento del presupuesto, favoreciendo a las instituciones y poder contar con personal administrativo completo, mejorando el servicio educativo en la zona contando así con personal de servicio II, personal servicio III, auxiliar de educación y otros.

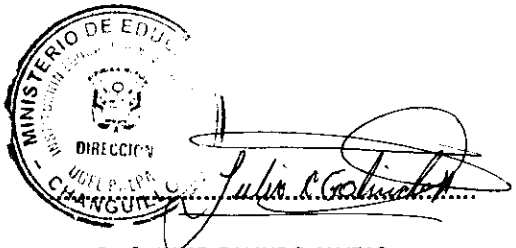
5.- Mejoramiento de infraestructura en algunas instituciones educativas

Como cercado, ampliación de aulas, lozas deportivas multiusos.

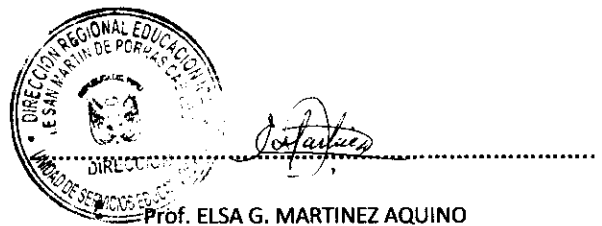
Changuillo 07 de Setiembre del 2011.



Prof. MARITZA N, SUAREZ CAJO
DIRECTORA I.E Nº 169 CABILDO
REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL



Prof. JULIO GALINDO ALVEAR
DIRECTOR I.E DE SAN JUAN
REPRESENTANTE DEL PRIMARIA



Prof. ELSA G. MARTINEZ AQUINO
DIRECTORA I.E SAN MARTIN DE PORRAS - CABILDO
REPRESENTACION DEL NIVEL SECUNDARIA

MEMORIAL

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO.
DANIEL FERNANDO ABUGATTÁS MAJLUF.**

JUANA ELÍAS LUJÁN, Directora de la Institución Educativa N° 22393 - Distrito de Changuillo. En nombre de lo trabajadores y padres de familia, me presento ante UD. con el debido respeto para hacerle conocer las carencias de la Institución Educativa, esperando contar con su comprensión y aceptación ya que de esta manera servirá para el beneficio del estudiantado Changuillano.

PRIMERO : Nuestra Institución educativa, cuenta con un Aula Virtual, Aula de Computación é Informática, por lo que contamos con una población de 123 alumnos y solo tenemos 05 computadora operativas, y nos dificulta la enseñanza aprendizaje, por lo que es de suma importancia pedirle nos done **VEINTE COMPUTADORAS MODERNAS Y DOS PROYECTORES** que nos pondrá acorde con la nueva tecnología y así tendremos las mismas oportunidades como las demás Instituciones implementadas.

SEGUNDO : Contamos con un taller de carpintería metálica que viene funcionando por mas de 10 años, al mismo tiempo esta especialidad viene formando técnicos en soldadura pero esta labor se viene opacando por la falta de materiales didácticos para el mejor desarrollo de dictados de clase porque no contamos con los siguientes herramientas :

- Una maquina de soldar eléctrica
- Una compresora
- Tornillos de bancos
- Taladros de banco
- Perfiles metálicos
- Llaves, alicates, martillos, winchas escuadras. Soldaduras. etc.
- Uniformes y zapatos de taller de soldadura
- Computadoras para realizar los diseños a construir

Por tales consideraciones elevamos este memorial rogándole a usted Señor Congresista, nos brinde su apoyo en las gestiones de nuestro pedido.

Para mayor constancia firmamos la presente.

RELACION DE FIRMANTES



	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>	<u>FIRMAS</u>
1.	Margarita Inés Cortales Hernández	22489100	
2.	Ramón Bautista Miriam Jakelyn	42506694	

- 3. Rosyo Palamino Dngd 42351232 [Signature]
- 4. MARAVEZ Flores Freddy 21462074 [Signature]
- 5. Jaime Quiroga Yacchi 31633818 [Signature]
- 6. César Andrés Hernández Lenin 21475397 [Signature]
- 7. Ramos D. de Cruz, Edward 21547396 [Signature]
- 8. Vizarrata Cervantes, Margarita 21521901 [Signature]
- 9. Prétel Rojas Yálimo 7176 5164 [Signature]
- 10. Estrado Barrientos Jason David 7114479 [Signature]
- 11. Jucero Bautista Yupa [Signature]
- 12. Angeles Mendez Medina [Signature]
- 13. Johanna Eloiza López Jozano [Signature]
- 14. Pardo Pujico Merly Solange 40155701 [Signature]
- 15. PIZARRO ANGULO, MARGARITA MARTHA 22188101 [Signature]
- 16. LLONA ALLENDE, JOSÉ ENRIQUE 21456166 [Signature]
- 17. Cabrera Wender Davau 22188664 [Signature]
- 18. Caray Camana Judith 70891503 [Signature]
- 19. Ballester Quirpe Román 22072824 [Signature]
- 20. Pérez Carmen Flores Palacios 22100679 [Signature]
- 21. torres Surco Emerita Martina 22099794 [Signature]
- 22. _____
- 23. _____
- 24. _____
- 25. _____
- 26. _____
- 27. _____
- 28. _____

MEMORIAL

**SEÑOR CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA.
WALTER ACHA ROMANÍ**

Los abajo firmantes, Agricultores del Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca de la Región Ica, ante usted nos presentamos Señor Congresista WALTER ACHA ROMANÍ, con la finalidad de hacer llegar nuestras necesidades que aqueja al sector agrario, por lo que esperamos muy encarecida mente su comprensión y aceptación ya que de esta manera servirá para el beneficio de todos los lugareños. Recordamos también a usted que muchos presidentes han pasado, muchas promesas han dejado pero ninguno se ha acordado de nuestras necesidades que nos aqueja que a continuación lo detallamos:

PRIMERO : Defensa Rivereña y exoneración de la contrapartida

SEGUNDO : Mejoramiento de la infraestructura de riego.

- 1. Descolmatación de los canales de riego.
- 2. Reforzamiento de tomas y compuertas.
- 3. Construcción de canales de irrigación.
- 4. Excavación de pozo subterráneo.
- 5. Mantenimiento del sistema de riego.
- 6. Construcción de represas (proyecto Torpococha).

TERCERO : Precio de refugio para los productos agrícolas (pallar – algodón).

CUARTO : Crédito agrario.

QUINTO : Presupuesto para el Proyecto de Represa de Torpocha.

Por tales consideraciones elevamos este memorial rogándole Señor Congresista, nos brinde su apoyo en las gestiones de nuestro pedido.

Para mayor constancia firmamos la presente.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>	<u>FIRMAS</u>
<u>Maximiliano Carrizosa T.</u>	<u>22073698</u>	<u>[Firma]</u>
<u>GUALBERTO Canchón REXES</u>	<u>21433491</u>	<u>[Firma]</u>
<u>SERAPIO ALIAGA VILCA</u>	<u>22101448</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Lizbeth OSCORIMA LUIS E</u>	<u>22099402</u>	<u>[Firma]</u>
<u>FABIO CASTILLO RAMIREZ</u>	<u>22073786</u>	<u>[Firma]</u>

NOMBRES Y APELLIDOS

D. N. I.

FIRMA

Mauro Boccha Alarcón

21562601

[Signature]

Felixiano Romero Camacho

22073649

[Signature]

Máximo Velchez Meza

22073585

[Signature]

HUGO WALTER COLQUE MEDINA

40136004

[Signature]

Simeón Zulo Palomino

92184489

[Signature]

FERNANDO EVARISTO GOMEZ BERROCAL

22099653

[Signature]

Aquileo Romero Pillpe

22072857

[Signature]

Herminio Boruador Nolas

40274254

[Signature]

Santiago Flores Olloague

22073351

[Signature]

Santiago PORTOZUO CORDIA

22073115

[Signature]

Silvestre Rojas Ayun

22072831

[Signature]

Juan Meza Zuola

22077748

[Signature]

Enando Palacios Bolivar

22099531

[Signature]

José felio Cruz Espinoza

22099728

[Signature]

Eulocio Ruano Alvarado

22073769

[Signature]

SANTOS ESTRADA HUAMANI

22185767

[Signature]

Lisset Cardina Castillo Siles

40748494

[Signature]

Joaquín YEREN MANSUEZ

22073123

[Signature]

Maria Huarcaya Uica

22196292

[Signature]

Dolay Carmen Flores Palacios

22100679

[Signature]


NOMBRES Y APELLIDOS

D. N. I.

FIRMA

LUCIANO AYQUIPA SUICA

06642937



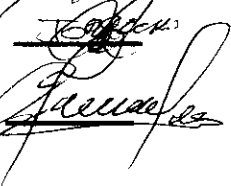
JOSÉ LUIS CHANCA PENALTA

40735090



Ricardo Huamán Zee

22068823



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORIAL

DIRIGIDO A LOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA

- WALTER ACHA ROMANI
- LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANEZ

LOS ABAJO FIRMANTES, TODOS MORADORES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NAZCA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NUESTROS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y HACIENDO PLENO USO DE NUESTRO CONSTITUCIONAL DERECHO DE PETICIÓN ACUDIMOS ANTE USTEDES A FIN DE MANIFESTARLE LO SIGUIENTE:

Que, el actual Alcalde de nuestro querido Distrito a la fecha viene cometiendo graves irregularidades con respecto a la función que se encuentra desarrollando, de la cual podemos mencionar:

PRIMERO.- Que, desde su elección como Alcalde de éste Distrito, el señor **NUNCA** ha presentado un Balance a la población ni a sus regidores con respecto a las obras u otros que pueda estar desarrollando.

SEGUNDO.- No deja participar a los Regidores a pesar de que les delega funciones.

TERCERO.- Tenemos serias dudas sobre el valor de las obras que viene ejecutando, por lo cual estimamos que existe una sobrevaloración en éstas, lo cual conllevaría a que se estén robando el dinero de todos los peruanos.

CUARTO.- Nuestro Alcalde presente denuncias a la Fiscalía por los delitos de Peculado, Malversación de Fondos (Estadio) y otros; siendo lo más grave el incumplimiento sostenido de lo que se acuerda en el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, por lo que todos los años se llegan a establecer las obras, sin embargo éstas nunca se ejecutan y más bien se realizan otras obras que nadie ha programado sino que son del gusto o preferencia del Señor Alcalde.

QUINTO.- Por los puntos mencionados arriba, pedimos por intermedio de ustedes señores congresistas, la intervención de la Contraloría de la República, para mayor veracidad, presentamos las copias de las denuncias hechas a la Fiscalía.

Ante ello Señores Congresistas, solicitamos su inmediata intervención a través de la función fiscalizadora que puede ejercer y de ésta manera investigar éstas malas acciones que se vienen suscitando en nuestro distrito.

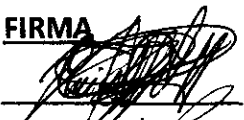
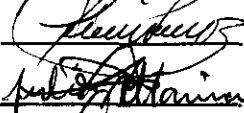
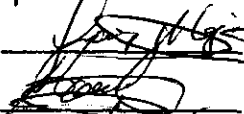
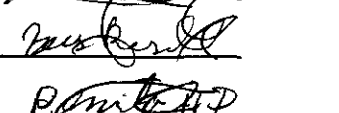
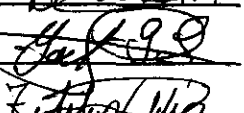
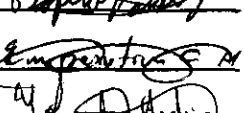
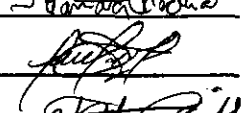
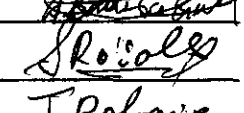
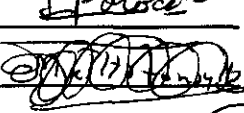
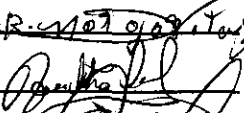
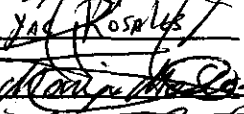
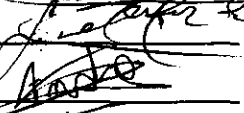
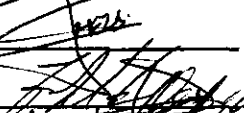
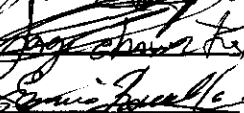


A la espera de poder vernos atendidos en nuestro pedido, quedamos de usted eternamente agradecidos.

Changuillo, 06 de septiembre de 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Raúl [Firma]	10403237	[Firma]
Eduardo [Firma]	22073483	[Firma]
Arturo Tello P.	22099744	[Firma]
Aurelio Ramiro Tomaso	22099648	[Firma]
Rafael [Firma]	20988835	[Firma]
Margdalena Sando Huanca	22072801	[Firma]
JONATHAN CERON LANDA	41322886	[Firma]
GUALBERTO Cuchos R.	21433491	[Firma]
Aquileo [Firma]	22072857	[Firma]
Allauca Ancana Endo L.	70891455	[Firma]
Adry, Andres, Hernandez T.	22072837	[Firma]
Vida [Firma]	22072817	[Firma]
Gilber Tello Hinostroza	42893693	[Firma]
Yorana Palomino Targui	41284085	[Firma]
Rensotorres Peziz	22075478	[Firma]
Almendra Diaz Jora	22099770	[Firma]
Fernando Gomez Bencual	22099653	[Firma]
Hernando [Firma]	40724254	[Firma]
Josayza [Firma]	42306533	[Firma]
Queredo Garay Edgoy	22099669	[Firma]
Laura Yanboza Ayala	45954229	[Firma]
Viviana Comana Quispe	22099447	[Firma]
Hilario Hernandez Vargas	22099766	[Firma]
NERY RUIEBA PALOMINO	22099538	[Firma]
JUAN GABRIEL HERNANDEZ RUIENA	45727026	[Firma]
Maura Palomino Castillo	10167742	[Firma]

A la espera de poder vernos atendidos en nuestro pedido, quedamos de usted eternamente agradecidos.

Changuillo, 06 de septiembre de 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Juan Felipe Venturini	22073099	
Teófilo Ménez Román	22099726	
Julia Altamirano		
Luis Alejo Albitos	41063344	
Hector R. MEJO Aluices	21570845	
Yara Raquel Camba	40720860	
Francita HAMAMI D.M	10033397	
JANET GOMEZ Siguerezi	10143325	
Georgina Valdez Polido	22073620	
Emperatriz Guacho Molina	22099420	
Yolanda Medina Martinez	06611532	
Rubiel Rosales Paucar	43504852	
Melicia Abadon Cuadros M.	22099566	
Silvestre Rosales ATVoz	22072834	
Juana Palacios O	22099698	
MIRTHA TOMAYLLA TORRES	40872445	
R. Margarita Torres B.	22072897	
Bertha Tinas Velásquez	40182482	
YAC ANDERSON ROSALES PALACIOS	45352727	
Marija Moscoso Vargas	22073699	
Jose Luis Cruz Espinoza	22099728	
Alfredo Andres Ronceres Rivera	46492654	
JUSSO MEZO ZAOLA	22077798	
ROBALDO OLIVERA	22077664	
JORGE CHAVEZ TEXI	22182893	
CRISTINA RAMILLA SUAREZ	22073675	

A la espera de poder vernos atendidos en nuestro pedido, quedamos de usted eternamente agradecidos.

Changuillo, 06 de septiembre de 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
ROLANDO R. SUICIS LOAYZA	41580470	
RAYMUNDA ELIAS GRANDA	22065650	
Eleuteria Ayala Alcarreza	22072911	
Gambao Ayala Lidia	42319411	
Enrique Pariza C.	22072934	
2. Soledad Gómez Fandiño Yajales	22072853	
Bismery Medina Chavez	22073344	
Abundio Pisore Baldion	22072995	
Adelaida Vera Herrera	40755787	
Moises Velazquez Quispe	22189769	
Rafael Vicente Pichunman	44538852	
Nicola Mejia Gutierrez	22072877	
Giuliano Gambao Arroyo	40417416	
JESUS ALLAUCCA ANCAÑA	44747359	
ELIZABET ROSAS GAMBOA	45204181	
Quispe Garibay Leydi Legli	47872954	
Quispe Quispe Lidia Leg	22099410	
Leon Greig Acorramés	21-40-21-95	
Lucila Garibay O	220999249	
Juan Quispe C.	40255572	
Cipriano Obispo R.	15450982	
Ruben Antashua Flores	22185298	
Vargas Barrientos Mónica	42989749	
Miguel Romiriz Aguamari	10771247	
Christian Eduardo Illanes Coroburo	41520950	
NÚÑEZ GORDY ISOLDO ROJO	44920495	



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA SUPERIOR MIXTA
DE NASCA

DICTAMEN PENAL : N° 88 -2011-FSMD-NASCA
INSTRUCCIÓN : N° 2009-280 (REG. 2010-89)
IMPUTADO : CARLOS MOISES CABRERA SOLANO
DELITO : PECULADO Y OTROS
AGRAVIADO : EL ESTADO PERUANO Y OTRO
PROCEDENCIA : NASCA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA SALA PENAL LIQUIDADORA
TRANSITORIA DE NASCA

Viene la presente en mérito a lo dispuesto por resolución número 16, de fecha 04 de marzo del 2011, que corre a fojas 74; y revisados los autos se tiene que:

PRIMERO: El debido proceso está considerado como el cumplimiento de todas las garantías, requisitos y normas de orden público que deben observarse en las instancias procesales de todo procedimiento, a fin de que las partes se encuentren en condición de defender adecuadamente sus derechos. El debido proceso es una garantía constitucional, establecida en el artículo 139° inciso 3) de la Carta Magna, cuya omisión o vulneración es causal de nulidad; asimismo, el citado artículo, en su inciso 5), prescribe la fundamentación y debida motivación de las resoluciones como principio de la función jurisdiccional, ya que la motivación de toda decisión judicial como garantía fundamental de una correcta administración de justicia dentro de un debido proceso, exige que todo fallo, sea condenatorio o absolutorio, se encuentre debidamente motivado

SEGUNDO: A fojas 688 obra un escrito presentado por el procesado Carlos Moisés Cabrera Solano, solicitando la desacumulación del proceso que se le sigue por los delitos de rehusamiento de actos funcionales, cobro indebido y falsedad genérica, respecto del mismo en el que se le imputa el delito de peculado, en atención a los fundamentos que expone como sustento de su petición. A fojas 691, la procesada Luisa Betty Díaz Peña efectúa idéntico pedido (desacumulación) con relación al proceso que se le sigue por el delito cobro indebido, respecto de los ilícitos adicionales que se instruyen en la presente causa.

Tales escritos han sido objeto de pronunciamiento mediante resolución número 16 de fojas 694, disponiéndose la remisión de autos al Ministerio Público para la

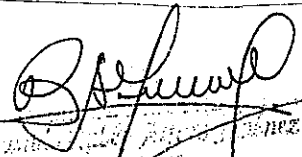
emisión del dictamen de ley, al haberse vencido el término ordinario y ampliatorio en autos.

En consecuencia, no habiendo expedido resolución el a quo con relación a la procedencia o no de los pedidos de desacumulación formulados en autos y estando a la trascendencia del pronunciamiento que ha de derivarse de tales peticiones, este despacho no se encuentra en posibilidad de emitir el dictamen de ley en este estado, correspondiendo que vuestro despacho devuelva los autos al juzgado de origen para la emisión del pronunciamiento pendiente, comprendiendo además el que corresponda respecto al escrito presentado por la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas a fojas 767.

Por lo expuesto, esta Fiscalía Superior **DEVUELVE** los actuados a efecto de que **vuestro despacho disponga que el a quo -en término perentorio- cumpla con emitir resolución respecto a los pedidos de desacumulación formulados por los procesados Carlos Moisés Cabrera Solano y Luisa Betty Díaz Peña, a fojas 691 y 694, respectivamente; tanto como respecto al escrito presentado por la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas a fojas 767.**

Nasca, 30 de marzo del 2011.

ORAJ/smsd.


Fiscal Superior (P)
Fiscalía Superior Nasca Descentralizada
Nasca

EXPEDIENTE N° 2009-280

INCUPLADOS : CARLOS MOISÉS CABRERA SOLANO.
DELITO : PECULADO Y OTRO
AGRAVIADO : EL ESTADO Y OTRO

RESOLUCIÓN N° 17.-

Nasca, cinco de abril
De dos mil once.-

POR DEVUELTOS los autos del Despacho Fiscal con el Dictamen Penal Nro. 88-2011-FSMD-NASCA; y, estando a lo opinado por el Representante del Ministerio Público: **PASEN** los autos **A DESPACHO** para emitir la Resolución que corresponda.-

S.S.:

SAAVEDRA PARRA.

SALAS MIRANDA.

FARFÁN QUISPE.

08 ABR. 2011

[Handwritten signature]
PAMELA G. YATACO CORONADO
ENCARGADA SECRETARIA
SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA DE NASCA

SECRETARIA
SALA PENAL LIQUIDADORA
07 ABR. 2011
RECIBIDO

EXPEDIENTE :N° 2009-280-SB.
 PROCESADO :CARLOS MOISÉS CABRERA SOLANO Y OTROS.
 DELITO :REHUSAMIENTO DE ACTOS FUNCIONALES, COBRO INDEBIDO,
 PECULADO Y FALSEDA GENÉRICA.
 AGRAVIADO :ESTADO PERUANO y EDGAR MARCOS QUEVEDO GARAY.

RESOLUCIÓN N° 17.

14 ENE 2011

Nasca, once de enero
 Del año dos mil once.---

A lo principal, **POR RECIBIDO** el informe del señor Fiscal Provincial; y, estando a lo normado en el artículo doscientos tres del Código de Procedimientos Penales: póngase los autos en despacho para la evacuación del informe pertinente.- Al primero y segundo, téngase presente.---

(Handwritten signature)
 LUIS A. RAMÍREZ LOVATO
 Secretario del Poder Judicial
 Fiscalía Provincial de la Nación
 Nasca

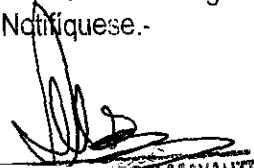
SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE NASCA
CUADERNO DE LA ETAPA INTERMEDIA

EXPEDIENTE : 269-2010-1-2do JIP-NASCA.
IMPUTADO : Carlos Moisés Cabrera Solano.
DELITO : Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales.
AGRAVIADO : Estado Peruano y Otro.
JUEZ : Dra. Lidya Soraya Denegri Mayaute.
ESPECIALISTA : Carlos Eduardo Rosales Sánchez.

RESOLUCION Nº 01

Nasca, Primero de Junio
del año dos mil once.-

DADO CUENTA: con el requerimiento fiscal de acusación y conforme con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y nueve del Código Procesal Penal en los seguidos contra Carlos Moisés Cabrera Solano por la Presunta Comisión del Delito Cometido por Funcionarios Públicos en su modalidad de Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos funcionales en agravio de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Changuillo debidamente representado por su presidente Raymundo Valentia Elías Granda y del Estado Peruano, representado por el Procurador de la Municipalidad Distrital de Changuillo ; **AUTOS Y VISTOS:** y, **CONSIDERANDO: Primero.-** El artículo trescientos cincuenta inciso primero del Código Procesal Penal, indica que la acusación será notificada a los demás sujetos procesales, en el plazo de diez días, quienes podrán: a) observar la acusación del fiscal por los defectos formales, requiriendo su corrección; b) deducir excepciones y otros medios de defensa..., c) solicitar la imposición o revocación de una medida de coerción o la actuación de prueba anticipada..., d) pedir el sobreseimiento, e) instar la aplicación, si fuere el caso de un criterio de oportunidad; (principio de oportunidad o terminación anticipada), f) ofrecer prueba para el juicio..., g) Objetar la reparación civil o reclamar su incremento o extensión, ofreciendo los medios de medio prueba pertinentes para su actuación en el juicio, h), plantear cualquier otra cuestión que tienda a preparar mejor el juicio; Todo ello con el objeto de ser **debatido** en la audiencia preliminar de control de acusación; **Segundo.-** La Resolución número noventa y seis guión dos mil seis guión CJ guión PJ, que contiene el reglamento de expedientes judiciales en el capítulo segundo denominado del Cuaderno de la Etapa Intermedia en el artículo dieciocho, establece que las actuaciones y trámites que se realicen durante la etapa intermedia generarán un cuaderno cuya denominación será cuaderno de la Etapa Intermedia; que el órgano jurisdiccional competente ordenará su formación una vez que reciba la acusación fiscal o un requerimiento de sobreseimiento; el cuaderno de la Etapa Intermedia contendrá los pedidos que haya realizado los sujetos procesales, las resoluciones que cite el órgano jurisdiccional así como las actas que registren las actuaciones judiciales; **Tercero.-** Asimismo en el artículo diecinueve del mencionado Reglamento, se establece que el Cuaderno de la Etapa Intermedia tendrá como anexo el expediente Fiscal así como los objetos y cosas en caso estos hayan sido introducidos como prueba anticipada; **Cuarto.-** Por los anteriores considerandos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta del Código Procesal Penal y el artículo dieciocho y siguientes de la Resolución Número 096 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; **SE RESUELVE: FORMAR** el cuaderno de la Etapa Intermedia con el requerimiento de la Acusación Fiscal; **córrase TRASLADO** a los demás sujetos procesales por el plazo perentorio de **DIEZ DÍAS ÚTILES**, para que procedan conforme al artículo trescientos cincuenta del Código Procesal Penal; Asimismo téngase por adjuntada el original de la carpeta fiscal N° 2106054502-2010-219-0.- Notifíquese.-



Carlos Eduardo Rosales Sánchez
ESPECIALISTA JUDICIAL
MÓDULO PENAL DE NASCA



Carlos Eduardo Rosales Sánchez



Ministerio Público
Segunda Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Nazca
Despacho de Investigación

RECEBIDO
FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE NAZCA
17 MAR 2011
16:00
FS. 015 + CF: 272

Caso: 2106054502-2010-219 -0
EXPEDIENTE JUDICIAL 269-2010-1-PJIPN-NAZCA
Fiscal Responsable: Mercedes Paola Saenz Venero

REQUERIMIENTO 01-2011-C219-2010-2FPPC-NAZCA

SEÑOR JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE NAZCA

MITHSY ALEYDA CORRALES CARPIO, Fiscal Provincial Provisional del Despacho de Investigación de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nazca, con domicilio en la primera cuadra de la Avenida María Reiche S/N de esta ciudad, a usted digo:

Con la autoridad que nos confiere el Artículo 159° numerales 1 y 5 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos 11° y 94° numeral 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y conforme a lo establecido en el Artículo 349 del Código Procesal Penal, procedemos a formular el siguiente acto postulatorio:

I.- ACUSACIÓN PENAL

Luego de efectuadas las investigaciones correspondientes este Ministerio Público, Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nazca –Despacho Fiscal de Investigación, **FORMULA ACUSACION PENAL** contra el imputado **Carlos Moisés CABRERA SOLANO** en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Changuillo, por la comisión del **Delito Cometido por Funcionarios Públicos** en su modalidad de **Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos Funcionales**, en agravio de la **Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Changuillo** debidamente representada por su presidente **Raymundo Valentín ELIAS GRANDA** y del **Estado Peruano**, debidamente representado por el **Procurador de la Municipalidad Distrital de Changuillo**, conducta prevista en el artículo 377° del Código Penal.

Mercedes Paola Saenz Venero
Fiscal Provincial Provisional

II.- LOS DATOS QUE SIRVEN PARA IDENTIFICAR AL

IMPUTADO

Ministerio Público _____

Defensor de la Legalidad
Av. María Reiche 1° cuadra S/N - Nazca
Central Telefónica: 522258 521180

4. **La extensión del daño.**- Sin lugar a dudas que el daño causado es la demora de actos funcionales.
5. **Las circunstancias de tiempo, modo y ocasión.** De la denuncia realizada por el representante de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Changuillo, se tiene que con fecha 23 de marzo del 2010 denuncia al alcalde de Changuillo, señalando que al haberse realizado una convocatoria por Resolución de la Alcaldía N° 0093-2009-MDCH/A de fecha 29 de mayo del 2009, después se fue a una Licitación para efectuar las adquisición de fertilizantes e insecticidas para la construcción del Estadio Municipal de Changuillo 1° etapa, teniendo como valor referencial ascendente a S/. 18,100.00 nuevos soles, dicho expediente de contratación fue aprobado por Resolución de Alcaldía N° 0093-2009-MDCH/A de fecha 29 de mayo del 2009, mediante la cual se aprueba las bases del proceso, las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas de ser el caso, de acuerdo al presupuesto que le fue otorgado a la Municipalidad Distrital de Changuillo ascendente a S/.120,000.00 nuevos soles, para el sembrado de gras, malla olímpica y sardinel, y que hasta la fecha el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Changuillo, no ha cumplido con el sembrado del gras, malla olímpica y sardinel, con relación a la edificación del Estadio Municipal de Changuillo no ha cumplido a la fecha tampoco con realizarlo.
6. **La unidad del agente.** Por propia versión del agraviado se tiene que el delito se perpetro por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Changuillo.

Por estas circunstancias es que sólo se solicita que al acusado se le imponga la sanción de **Dos años** de pena privativa de libertad y **30 días multa**

Milhey A. Corrales Caspio
 FISCAL PROMOTOR (ALCALDE #1)
 Zola, Fiscalía Penal Corporativa
 Nazca - 0111

N°	Imputado	Calificación Jurídica	Base legal	Penal propuesta
1	CARLOS MOISÉS CABRERA SOLANO	Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos Funcionales	Tipo Base Artículo 377° del Código Penal.	DOS AÑOS DE PENAL PRIVATIVA DE LIBERTAD Y 30 DIAS MULTA

IX.- MONTO DE LA REPARACIÓN CIVIL:

Teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 93° del Código Penal, la **REPARACIÓN CIVIL** comprende **a)** la restitución del bien y si no es posible el pago de su valor; para el caso, el imputado al cometer el delito de omisión, rehusamiento o demora en Actos funcionales, perjudicó a la agraviada ya que no le dio una respuesta oportuna respecto a los informe sobre el presupuesto otorgado para la construcción del Estadio de Changuillo, así como tampoco se ha culminado con la construcción de dicho Estadio; **b)** la indemnización de los daños y perjuicios, para el presente caso el monto de la reparación civil debe estar en función a la magnitud de los daños y perjuicios ocasionados, que la indemnización cumple una función reparadora y resarcitoria, debiendo el acusado

Ministerio Público _____

Defensor de la Legalidad
 Av. María Reiche 1° cuadra S/N - Nazca
 Central Telefónica: 522258 521180

Carlos Moisés CABRERA SOLANO, pagar **EL MONTO DE DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES**.

Por estas circunstancias es que sólo se solicita que al acusado se le imponga la sanción de **Dos años de pena privativa de libertad y 30 días multa**, esto por cuanto se trata de personas que es la primera vez que comete un ilícito penal.

X- RELACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA OFRECIDO

a) Declaraciones (víctima, testigos e imputado)

Nº	Condición	Nombre y apellidos	Domicilio	Extremos de la declaración
1	Agraviado	Raymundo Valentín ELLAS GRANDA, representante de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Changuillo.	Av. Manuel Rojas S/N. Changuillo - - Nasca	A fin que indique la forma, modo y circunstancia en que se suscitaron los hechos que son materia de la presente acusación
2	Imputado	Carlos Moisés CABRERA SOLANO	Calle Principal S/N Cooperativa Agraria de Usuarios San Javier - Changuillo - Nasc	A fin que indique la forma, modo y circunstancia de su participación en los hechos que son materia de la presente acusación,

b) Prueba documental

Nº	Descripción	Anexo/ Formato	Condición
1	Oficio N° 116-2010-XV-DIRTEPOL-RPI/CSN-CEI,	Obra a (folio 21/22) en la Carpeta Fiscal	A oralizar (mediante la cual se deja constancia que la Comisaría de El Ingenio, transcribe la Constatación policial efectuada N° 037 - 2010, realizada con fecha 16 de abril del 2010)
2	Detalle de adquisiciones de gastos del año 2009.	Obra a (folio 27/28) en la Carpeta Fiscal	A oralizar (para la obra construcción del Estadio Municipal de Changuillo en su 1° etapa).
3	Copia Certificada de la Copia Literal emitida por la SUNARP.	Obra a (folio 56/60) de la carpeta fiscal,	A oralizar (En la partida N° 11019753 se encuentra Inscripción de Asociaciones Liga Distrital de Fútbol de Changuillo, en la que se nombra como presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Changuillo, al

Arday A. Coronales Carpio
FISCALES PROVINCIALES, OFICINA DE ZONA - Changuillo, Pisco - 2010

Ministerio Público

Defensor de la Legalidad
Av. María Reiche 1° cuadra S/N - Nazca
Central Telefónica: 522258 521180

EXPEDIENTE N° 2009-280
INCULPADOS : CARLOS MOISÉS CABRERA SOLANO Y OTROS
DELITOS : PECULADO Y OTROS
AGRAVIADOS : EL ESTADO Y OTROS

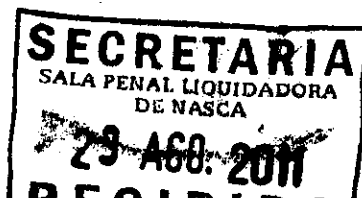
RESOLUCIÓN N° 24.-

Nasca, veintidós de agosto
Del dos mil once.-

24 A60. 2011

AUTOS VISTOS: Con la abstención formulada por el señor Juez Superior doctor Wilmar de la Cruz Gutiérrez; y, **CONSIDERANDO: Primero:** Que, el mencionado magistrado, ha intervenido en la presente causa como Juez en primera instancia, (Fs. 517 y siguientes) por lo que se encuentra impedido de conocerla.- **Segundo:** Que, asimismo y existiendo en esta provincia la Sala Superior Mixta y de Apelaciones corresponde llamar para completar el colegiado al menos antiguo de esa Sala, recayendo tal designación en el Juez Superior doctor Eulogio Francisco Cáceres Monzón; por lo que siendo así, **DECLARARON FUNDADA LA INHIBICIÓN** formulada por el señor Juez Superior doctor Wilmar de la Cruz Gutiérrez; y, de conformidad con lo previsto por el artículo 145° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial: **LLAMARON** para completar Colegiado al señor Juez Superior menos antiguo de la Sala Superior Mixta y de Apelaciones de Nasca, doctor **EULOGIO FRANCISCO CÁCERES MONZÓN**, debiendo comunicársele su designación oportunamente conforme a ley.-----
De otro lado conforme a su estado y en atención al oficio remitido por el Señor Juez del Juzgado Penal Liquidador de Nasca, téngase **POR REINGRESADOS** los autos; y, habiéndose cumplido con subsanar las observaciones advertidas en la Resolución N° 18, conforme a su estado, **FASEN A VISTA FISCAL.** Interviene el Señor Cuadros Pantigozo como Presidente de Sala por vacaciones del Señor Saavedra Parra.-----

S.S.:
CUADROS PANTIGOZO.
SALAS MIRANDA.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Dirigido a los Señores Congresistas de la República

- Walter, Acha Romani
- Luz Filomena, Salgado Rubianes
- Leonardo Agustín, Inga Vázquez

CUIDAD:

Por medio del presente tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud. A fin de expresarle nuestro mas cordial saludo y darle la bienvenida a la ciudad de Ica y asimismo sirva la presente para solicitar por su intermedio la entrega de los **Libros de Planillas de propiedad de la Cooperativa Agraria de Usuarios "Cabildo"**, perteneciente a la jurisdicción del distrito de Changuillo, provincia de Nasca, departamento de Ica, al señor Henry Tueros Zegarra, quien domicilia en la calle Sebastián Barranca Lote-30 – distrito de Santiago – Ica, quien fuera presidente de la CAU Cabildo, el mismo que en su oportunidad solicitó los libros en **calidad de préstamo** (hace más de 10 años), no siendo devueltos hasta la fecha, pese a los reiterados requerimientos. Tal actitud viene perjudicando a los trabajadores que laboraron en la CAU Cabildo, ya que en su mayoría nos encontramos en proceso de jubilarnos, de tal manera que no podemos lograr nuestro objetivo como es la obtención de la pensión de la Jubilación, por cuanto desconocemos del paradero de estos libros de planillas que son totalmente indispensables para poder acceder a dicha pretensión que nos pueda acceder el estado con todo derecho.

Es por esta razón que nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar su intervención ante la **negativa** de entregar los Libros por parte del Ex Presidente de la CAU Cabildo, el cual se encuentra negociando su entrega.

Los recurrentes representados por mi persona en calidad de Presidente del Comité Liquidador de la CAU Cabildo que solicitamos la entrega de los Libros de Planillas y que esperamos jubilarnos somos los siguientes:

- 1.- Isaiás Coaquila Alduri
- 2.-Valeriano Llallico Mansilla
- 3.-Sixto Huaman Nasca 21467809
- 4.-Filiberto Fernández Peña 21508055
- 5.-Osacr Flores Franco 22073246
- 6.-Pablo Aquije Rivera
- 7.-Pricilio Lobo Rivera 22073603
- 8.-Jesús Huarcaya Meza 22073213
- 9.-Pedro Bernedo Rojas 21403472
- 10.-Santiago Huaraca Quispe 22073244
- 11.-Basilio Roca Lagos
- 12.-Guillermo Quispe Vargas 22073419
- 13.-Pilar Flores Palacios 22100679
- 14.-Augusto Flores Palacios 22073574
- 15.-Claudia Pérez Parco 22073223
- 16.-Ambrocio Arce Saya 22073212
- 17.-Esmerita Flores Palacios 22073237

18-Herminio Toledo Valencia	22073230
19-Jacinta Flores Carhuas	22073011
20-Irene Ponce Calisaya	21514643
21-Teodocio Pillaca Aponte	22186123
22-Eduardo Simón Melendrez	22063088
23-Vitaliano Medina Ramírez	22072953
24-José León Surco	
25-Mariano Javier Mejía	22073473
26-David Palacios Garibay	22073421
27-Judilio García Jones	22073240
28-Amador García Jones	
29-Teofilo García Jones	21489172
30-Primitivo Cabrera Peña	22072958
31-Pedro Luís Erazo Oquendo	22073625
32-Florencio Paucar Alcca	22099334
33-Mario López Rojas	22099512
34-Josefina Coronado Condori	22073217
35-Ricardina Cevallos Bolivar	22073724
36-Veneranda Medina Rodríguez	22064621
37-Santiago Funes Ollague	22073351
38-Pedro León Achahuanco	21406898
39-Augusto Aquije Lara	22073250
40-Heraclides Chacaltana Guerra	
41-Porfirio Flores Aragonez	
42-Esteban Quispe Tampe	22073462
43-Emilio Uchuya Cevallos	22073204
44-Gregorio Chacaliaza Lagos	22099741
45-Salustio Jolqueda Androza	22073352
46-Alejandro Meza Yallico	22073229
47-Daniel Tordoya Salcedo	08944501
48-Victor Chacaltana Luna	21508781
49-Zoila Paliza Valdivia	22073760
50-Andres Paliza Valdivia	22072815
51-Félix Surco Jolqueda	22073245
52-Domingo Barrios Vargas	21454488
53-Fausto Surco Laos	22072967
54-Victor Neyra Yerén	22072996
55-Enma Yerén Hernández	
56-Francisco Alarcón Berrocal	22073396
57-Julio Huietron Cevallos	
58-Oscar Funes Rivera	22072923
59-Antonio Escate Aedo	22099451
60-Julio Vega Huaraca	22099494
61-Matilde Bolivar Taipi	22073224
62-José Cardoña Meza	22185083
63-Maura Legario Crisóstomo	22072959
64-Gregorio Herrera Mamani	22072875

65-Sixto Olivo Calderón	22065232
66-Esperanza Chavez Flores	22099537
67-Leoncio Hernández Palomino	
68-Filiberto Apaza Rojas	22073251
69-Domingo Ramos Perez	22073256
70-Pedro Sotelo Alarcón	22099723
71-Lucas Gutierrez Flores	22072861
72-Dionicio Huallpa Cahuatico	22073700
73-Mauro Guillén Ramírez	22077375
74-Roberto Santiago Gomez	22073638
75-Juan Flores Palacios	22072955
76-Nilo Lara Gutierrez	
77-Martha Vidales Angulo	
78-Rufino Gutierrez Ticona	22095141
79-Nicolas Chávez López	22073616
80-Eugenio Aragonés Vente	22073575
81-Eladio Gamboa Misaico	21479233
82-Jesús Palacios Bernal	22072962
83-Maximo Peña Ochoa	22073619
84-Fidenciano Lozano Baldeón	22073072
85-Manuel Medina Espino	22073741
86-Marcial Jerí Quicaño	22073567
87-Máximo Mendoza Velasquez	
88-Alberto Condorí Ventura	22187231
89-Henry Tueros Zegarra	22073236
90-Ricardo Muñante Salazar	22073614
91-Julio Mendoza Huayanca	22073573
92-Moisés Tipiana Cahua	22073717
93-Mariano Jayo Cortez	
94-Maximiliano Melgar Bendezú	22188117
95-Victoia Perez Ruiz	22073347
96-Timoteo Contreras Paucar	
97-Santosa Sonco Vda. De Marcotinco	
98-Pascual Vasquez Cuya	22073672
99-Alejandro Matta Salcedo	22073361
100-Donato García Jones	22073665
101-Rafael Colque Meza	22073628
102-Pedro Hernández Muñante	
103-Climaco Estrada Rivera	22072987
104-Juan Cordova Huamaní	
105-Juan Choque Huaman	
106-Juan Cervantes Topara	22073089
107-Adriano Quispe Salcedo	22064578
108-Sixto Ramos Taype	22072995
109-Teófilo Velasco Cahuana	
110-Maria Ticona Cassa	
111-Ana Machaca Ticona	

112-Gilberto Barrientos Arotinco	
113-José Uceda Peña	22073779
114-Venancio Colque Meza	22073050
115-Isabel Cuevas Mendoza	
116-Mariano Colque Yauri	22073392
117-Angel Oré Palomino	22099761
118-Manuel Laura Chuquitapa	22099406
119-Luis León Jurado	21449545
120-Domingo Rivera Serna	22073291
121-Juan Moscoso Huaraca	22073360
122-Nicolas Sarmiento Ochoa	22073294
123-Mario Román Aranibar	22073420
124-Emilio Aragonés Ramos	
125-Ancelmo De la Cruz Chuchon	22073734
126-Jaime Chacaltana Loyola	21517257
127-Alberto Cevallos Bolivar	22099516
128-Rolando Aragonés Vente	22073602

Sin otro particular nos suscribimos de Ud. a la espera que por su intermedio se exija la entrega de los Libros de Planillas a los representantes de la CAU Cabildo.

Atentamente



Gilberto Efrain Apaza Rojas
DNI N°22073251

**Presidente del Comité Liquidador de la Cooperativa
Agraria de Usuarios "Cabildo"
Calle Atenas N°763-Distrito de la Tinguina**

COPIA LITERAL



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA
OFICINA REGISTRAL NASCA
N° Partida: 11014517

**INSCRIPCIÓN DE COOPERATIVAS
COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS CABILDO LTDA
CAU CABILDO LTDA**



CONTINUACION DE LA PARTIDA N° 07010357 DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS DE ICA.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIO
ASIENTO : 50

NOMBRAMIENTO DE COMITE LIQUIDADOR. Mediante Asamblea del 10/07/05, la cooperativa inscrita en esta partida, acordó la conformación del **NUEVO COMITE LIQUIDADOR** el mismo que queda integrado por: **PRESIDENTE: FILIBERTO APAZA ROJAS; VICE PRESIDENTE: JESUS PALACIOS BERNALES; SECRETARIO DE ACTAS: SANTIAGO FUNES OLLAGUE; SECRETARIO DE ECONOMIA: FILIBERTO FERNANDEZ PEÑA; VOCAL: MARINO JAVIER MEJIA.** Consta así de las Copia Certificada del 05/08/05, expedida por el Notario de Nasca, Luis Ernesto Libón Urrutia.- Declaraciones Juradas del 13/08/05 con firma legalizada ante el citado notario.- El título fue presentado el 01/08/2005 a las 12:45:17 PM horas, en la N° 2005-00001192 del Tomo Diario 0035. Derechos S/.40.00 con costo(s) Numero(s) 00001849-03 00001690-03.- NAZCA, 19 de agosto de 2005.

Copia Certificada
No hay Títulos Suspendidos
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



DAVID LIMA ALVITES
ABOGADO CERTIFICADOR
OFICINA REGISTRAL NASCA
N° 11014517

dlima/1004 IMPRESION:07/04/2011 14:51:35 Pagina 25 de 25
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

NASCA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2011

SRES.

CONGRESISTAS DEL CONGRESO NACIONAL .

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN :

LOS SUSCRITOS ABAJO FIRMANTES, EN NUESTRA CONDICIÓN DE CIUDADANOS Y AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE NASCA; LES DAMOS LA BIENVENIDA Y FELICITACIONES POR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS LABORES CONGRESALES HACÍA EL INTERIOR DE NUESTRO PAÍS Y DE ESTA MANERA EN FORMA DIRECTA SE ENTEREN E INVOLUCREN EN NUESTROS PROBLEMAS Y SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN A LOS MISMOS, CONFORME PASAMOS A DETALLAR:

1.- ES NUESTRA PREOCUPACIÓN SEÑORES CONGRESISTAS, LAS DEUDAS QUE LOS AGRICULTORES DE ESTA PROVINCIA E INCLUSIVE A NIVEL NACIONAL, MANTENEMOS CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SISTEMA BANCARIO, Y QUE A PESAR DE LA PROMULGACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES LEGALES: LEY Nº 29596, LEY Nº 29779-LEYES QUE VIABILIZAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA (PREDA); Y QUE A PESAR DE HABERNOS ACOGIDO A DICHAS LEYES Y HABIÉNDOSE DECLARADO PROCEDENTES NUESTRAS SOLICITUDES, LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, Y MUY PARTICULARMENTE EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, PRETENDEN DIVIDIR LA DEUDA QUE MANTENEMOS EN 2 RUBROS, ES DECIR NOS SACAN UNA LIQUIDACIÓN QUE SEGÚN ELLOS ES POR LA DEUDA DE COFIDE Y OTRA LIQUIDACIÓN QUE SEGÚN ELLOS ES PROPIA DEL BANCO, Y A ESTA ÚLTIMA LE CARGAN INTERESES MORATORIOS, COMPENSATORIOS, PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS, LO QUE AL FINAL ALCANZAN SUMAS EXHORBITANTES QUE RESULTAN IMPOSIBLES DE PAGAR; LO QUE CONSTITUYE UNA GRAVE VIOLACIÓN A LA LEY, ESPECIALMENTE AL D.U. Nº 009-2010 QUE ESTABLECE LA CONDONACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS INTERESES, MORAS Y DEMÁS GASTOS DEVENGADOS. (ACOMPAÑAMOS CARTAS DEL BANCO).

2.- IGUALMENTE ES NUESTRA PREOCUPACIÓN SEÑORES CONGRESISTAS QUE LOS SEÑORES MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, HASTA LA FECHA NO RESUELVAN NUESTROS PEDIDOS DE SUSPENSIÓN DE REMATE QUE HEMOS PRESENTADO, A PESAR DE QUE EL ART.2 DE LA LEY Nº 29596 ASI LO ESTABLECE, Y A MAYOR ABUNDAMIENTO LA LEY Nº 29779 EN EL PUNTO 2.2 DE SU ART.2 LO CORROBORA ; Y PARA CITAR EJEMPLOS ALCANZAMOS EL DE LOS AGRICULTORA FELICITA BORJAS ROSAS, QUIÉN CON FECHA DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2010 HA PRESENTADO DICHA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE REMATE, Y CON FECHA DEL 05 DE ENERO DEL 2011 SE PUSO EN DESPACHO PARA RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 47, SIN EMBARGO HAN TRANSCURRIDO 8 LARGOS MESES Y HASTA LA FECHA NO SE RESUELVE. IGUALMENTE CORRE EL CASO DEL AGRICULTOR POLICARPIO PANAIFO OLANO (SE ACOMPAÑA COPIAS DE LOS ACTUADOS JUDICIALES-EXP. Nº 2003-430 Y EXP. Nº 2003-242-JUZGADO CIVIL DE NASCA).

3.- CON ESTOS ANTECEDENTES SEÑORES CONGRESISTAS , LES SOLICITAMOS QUE SE PROMULGUE UNA LEY COMPLEMENTARIA QUE SOLUCIONE LOS PROBLEMAS A QUE

HEMOS HECHO MENCIÓN EN LOS PUNTOS PRECEDENTES; SOLICITANDO SE NOS DE RESPUESTA A LA PRESENTE EN UN TÉRMINO PERENTORIO, FIJANDO NUESTRO DOMICILIO COMÚN EN LA CALLE ARICA Nº 149-2º PISO-OF.02 .NASCA .

~~Felicitación Borja~~ 22076564

Policarpo PANAIFO DIAZ 22665494

Constante FELIX TASAYCO Junf 21807866
Ermánio Ravilla Astorga 22073675

Maria Amparo de la Cruz ~~Atarza~~ 22073644
22099501

CLARA DEL ALBA ALVARADO
Ricardo Juanman ~~de la Cruz~~ 22068823
22072056

San Juan de la Astorga
Santiago Portugal GARCIA San Juan 22073775



Nasca, 17 de Enero del 2,011

Señor
BORJAS ROSAS FELICITA
BARRETO BERNALES ANDRES
CALLE CALLAO N°.667, NASCA, ICA
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente nos referimos a su carta de fecha 26/10/2010 por la cual solicitó su acogimiento al Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA) contenido en la Ley 29596, modificatoria y complementaria de la Ley 29264 y el Decreto de Urgencia 009-2010.

Sobre el particular, le informamos que debido a que la Ley en mención modifica los requisitos para el acogimiento al PREDA en lo referente a la deuda RFA-COFIDE, y que además esta norma legal ha sido recientemente complementada con el "Manual de Disposiciones Operativas Ley - No. 29596" que COFIDE ha hecho llegar a las entidades financieras (reemplazando en su totalidad al anterior manual), resulta necesario evaluar su solicitud bajo los nuevos parámetros establecidos.

En función al marco normativo que regula el PREDA, le informamos que su solicitud de acogimiento al Programa en mención resulta PROCEDENTE, por lo que lo invitamos a acercarse a nuestras oficinas y/o comunicarse con los señores Sr. Rodolfo Zárate o Dr. Pedro Parodi al (056) 231721 o al (056) 227903, para la presentación y/o suscripción de la documentación que resulte pertinente.

Finalmente, le recordamos que el PREDA es aplicable sólo a las deudas que los agricultores mantiene frente al Estado; es decir, a la deuda RFA COFIDE, por lo que, de mantener deuda RFA por la porción que corresponde a recursos de nuestro Banco, estamos facultados para iniciar, continuar y/o retomar los procesos judiciales que se hayan instaurado para el cobro de dicha deuda, toda vez que mantenemos la titularidad sobre esos créditos.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

PEDRO PARODI
SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS

RODOLFO ZARATE
ABOGADO

ENTREGADA EN LA FECHA
BY FE.
19 ENE. 2011

Wanda Valdovinos Carrón
Notario - Abogado
de Nasca

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
 MESA DE PARTES UNICA DE LOS
 JUZGADOS PROVINCIA
 10 OCT 2010
 RECIBIDO: 2010
 FIRMAS

SECRETARIA : DRA. ZAIDY LOPEZ
 EXPEDIENTE : N° 2003-430
 CUADERNO : PRINCIPAL
 ESCRITO : N°
 SUMILLA : COMUNICO ACOGIMIENTO
 A LA LEY N° 29596 Y
 SOLICITO SUSPENSION DE
 REMATE.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO ~~CIVIL DE NASCA~~

FELICITA BORJAS ROSAS, con motivo de los autos seguidos por el BANCO DE CREDITO DEL PERU , sobre EJECUCION DE GARANTIAS; a Usted respetuosamente me presento y digo :

Que vengo en hacer de su conocimiento que me he acogido a la LEY N° 29596-LEY QUE VIABILIZA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACION DE LA DEUDA AGRARIA (PREDAS); conforme aparece de la CARTA cursada a la demandada con fecha del 26 de Octubre del 2010 la misma que acompaño en copia xerográfica legalizada, asimismo acompaño la referida Ley .

POR TANTO :

A Usted pido SEÑOR JUEZ, tener presente lo expuesto al momento de Resolver .

OTROSI DIGO : Que en mérito de los ARTS.2° Y 5° DE LA LEY N° 29596, concordado con la TERCERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA DE LA LEY N° 29264, que también acompaño, SOLICITO LA SUSPENSION DEL REMATE; haciendo presente que dicha ley me favorece, por cuanto oportunamente me acogí al RESCATE FINANCIERO, y mi solicitud fue aprobada , habiendo la entidad financiera recibido 16 bonos de reactivación del Tesoro Público, tal y conforme aparece del documento que corre a fojas 50, HACIENDO PRESENTE QUE LA LEY ESTABLECE QUE LA MISMA ALCANZA A LAS DEUDAS PROVENIENTES DE LOS BONOS DEL RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO(RFA), SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL SIN LIMITACION O EXCEPCION ALGUNA .

OTROSI DIGO : Vario mi domicilio legal a la calle Arica N° 149- 2° piso-OF.02-NASCA.

Felicit Borjas Rosas
 NASCA, 27 de Octubre del 2010.
 José A. Degregori Yauri
 ABOGADO
 C.A.T. 4878 - Ref. 1251

21 ENE. 2011

Expediente Nro. 2003-430-C
Demandante : Banco de Crédito del Peru
Demandado : Andres Barreto Bernales
Materia : Ejecución de Garantías

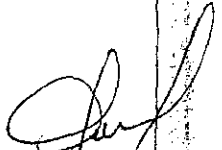
2

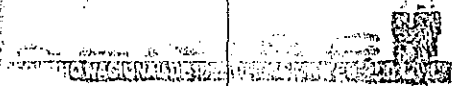
21 ENE. 2011

Attestaciones Testificas

Resolución Nro. 47
Nazca, cinco de Enero del
Año dos mil once.-

Proveyendo el escrito presentado por el Banco de Crédito del Peru
A LO EXPUESTO, téngase por absuelto el traslado del acogimiento a la ley 29596
planteado por el ejecutado, póngase los autos en despacho para resolver lo
conveniente.-


Lidia Hernández Navarro
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado Civil y Familia Nazca



CALLE LIMA No 882 - NASCA

Nasca, 17 de Enero del 2011

Señor
PANAIFO OLANO POLICARPO
CALLE LIMA No. 882. NASCA, ICA
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente nos referimos a su carta de fecha 26/10/2010 por la cual solicitó su acogimiento al Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA) contenido en la Ley 29596, modificatoria y complementaria de la Ley 29264 y el Decreto de Urgencia 009-2010.

Sobre el particular, le informamos que debido a que la Ley en mención modifica los requisitos para el acogimiento al PREDA en lo referente a la deuda RFA-COFIDE, y que además esta norma legal ha sido recientemente complementada con el "Manual de Disposiciones Operativas Ley - No. 29596" que COFIDE ha hecho llegar a las entidades financieras (reemplazando en su totalidad al anterior manual), resulta necesario evaluar su solicitud bajo los nuevos parámetros establecidos.

En función al marco normativo que regula el PREDA, le informamos que su solicitud de acogimiento al Programa en mención resulta PROCEDENTE, por lo que lo invitamos a acercarse a nuestras oficinas y/o comunicarse con los señores Sr. Rodolfo Zárate o Dr. Pedro Parodi al (056) 231721 o al (056) 227903, para la presentación y/o suscripción de la documentación que resulte pertinente.

Finalmente, le recordamos que el PREDA es aplicable sólo a las deudas que los agricultores mantiene frente al Estado; es decir, a la deuda RFA COFIDE, por lo que, de mantener deuda RFA por la porción que corresponde a recursos de nuestro Banco, estamos facultados para iniciar, continuar y/o retomar los procesos judiciales que se hayan instaurado para el cobro de dicha deuda, toda vez que mantenemos la titularidad sobre esos créditos.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

PATRICIA NAVE POEIRO CECILIA
SUPERVISORA GENERAL DE RIESGOS
BANCO DE CREDITO DEL PERU

CHRISTIAN EDWIN ALIAGA
EJECUTIVO DE NEGOCIOS
DNI: 22002725 NAT. U19475

ENTREGADA EN LA FECHA
COY FE. 19 ENE. 2011

Nasca
Yolanda Velásquez Carrido
Notario - Abogado
de Nasca

SECRETARIA : DRA. CELIA HERNÁNDEZ

EXPEDIENTE : N° 2003-242

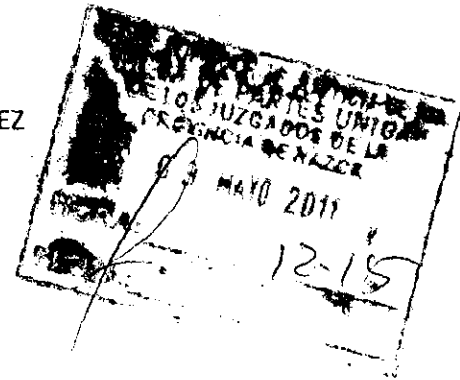
CUADERNO : PRINCIPAL

ESCRITO : N°

SUMILLA : COMUNICO ACOGIMIENTO A LA LEY

N° 29596 y SOLICITO SUSPENSIÓN DE

REMATE .



SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE NASCA.

POLICARPO PANAYFO OLANO, con motivo de los autos seguidos por el BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS; a Usted respetuosamente me presento y digo :

Vengo en hacer de su conocimiento que me he acogido a la LEY N° 29596-LEY QUE VIABILIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA(PREDA); conforme aparece de la Carta cursada a la demandada su fecha 26 de Octubre del 2010; SOLICITUD DE ACOGIMIENTO QUE HA SIDO DECLARADA PROCEDENTE, conforme lo acredito con la copia xerográfica legalizada de la CARTA cursada por el BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, su fecha 17 de Enero del 2011, a mi persona; asimismo acompaño la referida LEY.

POR TANTO :

A Usted pido SEÑOR JUEZ, tener presente lo expuesto al momento de Resolver .

OTROSI DIGO : EN MÉRITO DE LOS ARTS.2° Y 5° DE LA LEY N°29596, CONCORDADO CON LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LEY N°29264, SOLICITO LA SUSPENSIÓN DEL REMATE; HACIENDO PRESENTE QUE LA LEY ESTABLECE QUE LA MISMA ALCANZA A LAS DEUDAS PROVENIENTES DE LOS BONOS DEL RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO(RFA), SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL, SIN LIMITACIÓN O EXCEPCIÓN ALGUNA.

OTROSI DIGO :Vario mi domicilio legal a la calle Arica N° 149- 2°Piso-OF.02-NASCA .

OTROSI DIGO : Acompaño cédulas de notificación judicial .

NASCA, 02 de Mayo del 2011.

[Handwritten signature]
 ABOGADO
 Reg. C.A.I. 1878 Reinscr. 1353

EXPEDIENTE N° 2003-242-C
DEMANDANTE : Banco de Crédito del Perú
DEMANDADO : Policarpio Panaifo olano
MATERIA : Ejecución de Garantías

Resolución N° 53
Nasca, dieciocho de mayo
Del año dos mil once .-

Proveyendo el escrito presentado por el Banco de Crédito del Perú :**AL PRINCIPAL PRIMER OTROSI**: Téngase por absuelto el traslado de suspensión de remate y **PÓNGASE** los autos para resolver.

24 MAYO 2011



Celia Hernández Navarino
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado Civil y Familia Nasca

Expediente Nro 2003-242-C
Demandante : Banco de Crédito del Perú
Demandado : Policarpio Panaifo Olano
Materia : Ejecución de Garantía

Resolución Nro.51
Nazca, veintisiete de abril del
Año dos mil once .-

Proveyendo el escrito presentado por el Martillero Público a Nivel Nacional :**AL PRINCIPAL** :Téngase como fecha para la diligencia del SEGUNDO REMATE DEL BIEN INMUEBLE Parcela 056 el día **primero de junio del 2011 A LAS diez de la mañana en el local del Juzgado Civil de Nasca** , debiendo el Martillero recurrente cumplir con las publicaciones de ley .- **AL OTROSI** : a conocimiento de la parte accionante lo manifestado por el Martillero Público con respecto a sus honorarios .-

04 MAYO 2011

Celia Hernández Navarrete
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial

59

Expediente : 2003-242C
Especialista: Dra. Celia Hernández N
Escrito : N° 05
Sumilla : Señalo Fecha de segundo remate.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO CIVIL - FAMILIA DE NASCA

ROSAS CALOPINO JORGE ANDRES identificado con Documento Nacional de Identidad Nro.06207095, MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL con Registro Nro. 118, señalando domicilio Procesal en la Casilla 615, EMAIL: jorgerosasc@hotmail.com Telefax celular 01992742120, 01 4283916 a Ud., con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

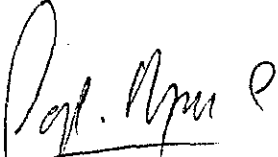
Que, habiendo sido nombrado Martillero Público, en los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU con POLICARPIO PANAIPO OLANO, a Ud. Sr. Juez, Cumpro con señalar fecha de remate para el Bien Inmueble constituido por la Parcela 056 el 01 DE JUNIO DEL 2011 A LAS 10:00 A.M, en el local del Juzgado Civil de Nasca

OTROSIDIGO: Que, habiendo cumplido rigurosamente con lo ordenado por su Despacho, fijando fecha de primer remate, elaborando el aviso de remate, realizando la pega del cartel de remate en el inmueble a rematar y en la tablilla del Juzgado y realizar la diligencia de primera convocatoria declarándola desierta e informándole a su Judicatura por lo que solicito a su Juzgado, requerir a la entidad ejecutante cumpla con cancelar la suma de UNA URP mas IGV por concepto de honorarios y gastos del Martillero Publico por primer remate desierto conforme al artículo 14° de la Ley del Martillero Publico Ley 27728

POR TANTO:

A Ud. Señor Juez solicito tener presente lo expuesto conforme a Ley.

Nasca 19, de Abril del 2011


.....
Jorge Andres Rosas Calopino
Martillero Público

NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA

Banco de Crédito **» BCP »**

60

CARTA NOTARIAL

Ica, 16 de Agosto del 2011

Señor
FELIX TASAYCO GUSTAVO FRANCISCO
Centro Poblado San Javier S/N – Distrito de Changuillo
Nazca.-

Estimado Señor:

Mediante la presente le recordamos que con fecha 19.01.2011 nuestro Banco le comunicó la procedencia del acogimiento al **Programa de Reestructuración de Deuda Agraria – PREDA**, sin que hasta la fecha usted se haya acercado a nuestras Oficinas a establecer la forma de pago de la porción de deuda RFA-COFIDE y/o suscribir la documentación correspondiente para formalizar su acogimiento.

En tal sentido, los requerimos formalmente para que dentro de los **05 (cinco) días hábiles** de recibida la presente se acerque a nuestras Oficinas a fin de cumplir con la formalización de su acogimiento.

En defecto de lo anterior, le comunicamos que procederemos a hacer de conocimiento de **COFIDE** esta situación, para que en su condición de titular de la porción de deuda comprendida en el Programa defina si deja sin efecto el acogimiento, o disponga alguna otra instrucción específica.

Así mismo, le recordamos una vez más que el **PREDA** es aplicable sólo a las deudas que los agricultores mantiene frente al Estado, es decir, a la deuda RFA COFIDE, por lo que de mantener usted deuda RFA por la porción que corresponde a recursos de nuestro Banco, estamos facultados para iniciar, continuar y/o retomar los procesos judiciales que se hayan instaurado para el cobro de dicha deuda, toda vez que mantenemos la titularidad sobre esos créditos.

Para mayor información pueden comunicarse con su Funcionario del Banco el Sr. **Rodolfo Zarate Castro** o el Dr. **Pedro Parodi Furhman**, al número telefónico (056) 231721.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

ENTREGADA EN LA FECHA
Y FE.

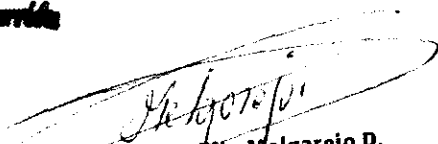
Nazca, 18 AGO. 2011

Mano *Deldosquez Carrillo*

Notario - Abogado
de Nazca

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU




01 JUN. 2011

EXPEDIENTE . N°. 2003-427-C.
DEMANDANTE. BANCO DE CREDITO DEL PERU.
DEMANDADO. GUSTAVO FRANCISCO FELIX TASAYCO Y OTRA.
MATERIA . EJECUCION DE GARANTIAS.

RESOLUCION :No.99.
Nasca, treinta y uno de Mayo del
Año dos mil once.-

AL ESCRITO PRESENTADO POR
EL BANCO DE CREDITO DEL PERU: Estando a lo solicitado
NOTIFIQUESE a la Martillera Pública designado en autos
BERNARDA VARGAS MALQUI; en su domicilio procesal
señalado en la REPEJ – ICA, a fin de que señale fecha y hora
para el Segundo remate, sobre el bien inmueble materia de litis,
con tal fin OFICIESE a la Central de notificaciones de la Corte
Superior de Justicia de Ica.-


Dr. Luis Astorico Ríos
Secretario Judicial
Juzgado Civil - Familia - Nasca

Secretario	Dr. Polanco
Expediente	2003-427
Escrito	
Cuaderno	Principal
Sumilla	Fecha de segundo remate

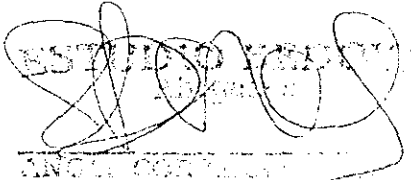
AL JUZGADO CIVIL DE NASCA

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ en los seguidos contra **GUSTAVO FELIX TASAYCO Y OTRA** sobre **EJECUCION DE GARANTIAS**, atentamente decimos:

Que, conforme al estado de la causa, al Juzgado solicitamos autorizar a la Martillera designa en autos para que señale fecha y hora para el segundo remate del bien materia de litis.

Sírvase acceder a lo solicitado.

Nasca, 27 de mayo del 2011.


ESTUDIO LEGAL
ANEXO 0001/0002/0003
M.D. GALLO

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 29264

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:LEY DE REESTRUCTURACIÓN
DE LA DEUDA AGRARIA**Artículo 1º.- Objeto de la Ley**

Establécese el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (Preda) destinado a crear los mecanismos necesarios para reestructurar las deudas generadas por créditos agropecuarios vencidos, otorgados por entidades del Estado, de acuerdo con los términos y condiciones que señala la presente Ley.

Artículo 2º.- Deudas comprendidas en el Preda

Están comprendidas en el Preda las deudas correspondientes a créditos directos otorgados por el Estado, a través de fondos o programas administrados por el Ministerio de Agricultura y los gobiernos regionales, así como los Fondos Rotatorios de Crédito Agrícola materia de los Convenios ALA 90/12 y 93/02.

Artículo 3º.- Determinación de la deuda

Para los efectos de la presente Ley, se entiende como deuda a la que se encuentra vencida al 31 de diciembre de 2007, determinada por el capital principal, excluyéndose los intereses, moras y demás gastos devengados.

Artículo 4º.- Componentes y aplicación del Preda
El Preda tiene dos componentes:

- Extinción parcial de deuda;
- refinanciación de deuda.

Su aplicación es automática, correspondiendo a cada entidad determinar los criterios y mecanismos de operatividad necesarios para dicho efecto.

Artículo 5º.- Extinción parcial de deuda

La extinción parcial alcanza hasta los primeros diez mil nuevos soles (S/. 10 000,00) de cada una de las deudas determinadas y comprendidas en el artículo 2º de la presente Ley, con efecto cancelatorio, siempre que el monto del capital principal de la deuda contraída no exceda los treinta y cinco mil nuevos soles (S/. 35 000,00). En el caso de deudas contraídas en moneda extranjera se aplicarán los montos equivalentes al tipo de cambio correspondiente.

Artículo 6º.- Refinanciación de deuda

La refinanciación se aplica a las deudas superiores al monto señalado en el artículo 5º, otorgándose como plazo máximo de pago, sin intereses, hasta cinco (5) años para su cancelación total y definitiva.

Artículo 7º.- Clasificación de beneficiarios y acceso a nuevos créditos

Los beneficiarios del Preda, una vez refinanciada su deuda conforme a la presente Ley, pasan a la categoría de normal dentro de la clasificación de deudores, establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y podrán acceder a nuevos créditos preferentemente en forma asociada.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Prohibición sobre nuevos programas o fondos de crédito

Las entidades del Estado que no realizan actividad financiera quedan prohibidas de crear o implementar nuevos programas o fondos para el otorgamiento directo de créditos agropecuarios, los cuales solo podrán efectuarse a

través de las instituciones financieras públicas o privadas, conforme a Ley.

No están comprendidos en la presente disposición los fondos de garantía que se constituyan por norma legal expresa con la finalidad de garantizar créditos directos a favor de los pequeños productores agropecuarios.

SEGUNDA.- Caso especial del fondo creado por el artículo 8º de la Ley Nº 24300

En el caso especial del fondo destinado a programas promocionales de crédito y apoyo a productores agrarios, forestales y pesqueros del departamento de Loreto, creado por el artículo 8º de la Ley Nº 24300, con cargo a los recursos del canon petrolero, corresponde al Gobierno Regional de Loreto adoptar las acciones para la reestructuración de las deudas vencidas, en el marco de la presente Ley.

TERCERA.- Tratamiento de la deuda proveniente de los bonos del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)

La aplicación del Preda se extiende también a las deudas que mantienen los agricultores con el Estado, que correspondan únicamente a la porción de deuda refinanciada a través de bonos del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), en cuyo caso se requiere solicitud expresa del interesado. El plazo de acogimiento será de sesenta (60) días, contado desde la entrada en vigencia de la presente Ley. La entidad administradora de dichos bonos aprobará los criterios y mecanismos de operatividad necesarios para tal efecto.

CUARTA.- Tratamiento de la deuda con instituciones del sistema financiero nacional

Extiéndese la aplicación del Preda a las deudas por créditos agropecuarios otorgados por instituciones del sistema financiero nacional que se encuentran vencidas al 31 de diciembre de 2007, para cuyo efecto, autorizase la compra del íntegro de dicha cartera morosa por el Banco Agropecuario (Agrobanco).

Para dicho fin, el Ministerio de Economía y Finanzas transfiere a favor del Banco Agropecuario (Agrobanco) la suma de cincuenta millones de nuevos soles (S/. 50 000 000,00), con cargo a los Bonos del Tesoro Público emitidos al amparo del Decreto de Urgencia Nº 059-2000, o monto equivalente en los instrumentos financieros que el Tesoro Público considere adecuados conforme a las disposiciones legales vigentes.

El Banco Agropecuario (Agrobanco) asume la administración y supervisión de la cartera adquirida, quedando facultado para aprobar los mecanismos de operatividad necesarios y suscribir los convenios correspondientes con las instituciones del sistema financiero nacional para la aplicación del Preda y la recuperación de las deudas refinanciadas, en los términos y plazos que establece la presente Ley.

Los recursos obtenidos serán destinados por el Agrobanco para financiar programas de apoyo con crédito directo a los micro y pequeños productores agropecuarios, conforme a las normas que rigen su accionar y operaciones.

QUINTA.- Derogación de normas y vigencia de la Ley

Deróganse o déjanse sin efecto, según corresponda, todas las normas legales y administrativas que se opongan a la presente Ley, la misma que entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día cinco de junio de dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108º de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los tres días del mes de octubre de dos mil ocho.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Congreso de la República

ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

260803-1

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MEMORIAL

Señor : Congreso de la República.

La Institución Educativa "Gregorio Martínez Navarro" del centro poblado de Coyungo del Distrito de Changuillo, Provincia de Nazca, Región Ica, por el presente nos dirigimos ante usted para saludarle muy cordialmente y a la vez solicitar su atención, solicitándole se nos gestione ante el Gobierno Central un Cercado Perimétrico, Loza Multiusos, Aula de Innovación con Internet y un Tractor para el área de Agropecuaria Visto la necesidad de la Institución y que es un pueblo alejado y no recibiendo apoyo de parte de las Autoridades esperamos su atención para el progreso de nuestra Institución y el pueblo de Coyungo.

Por cuánto suplicamos se nos atienda agradeciéndole su amable apoyo, conociendo su comprensión valorando la vida de cualquier ser humano, Firmando los Presentes.

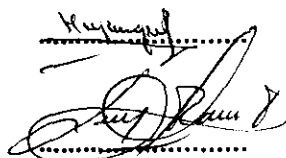


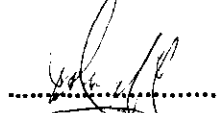



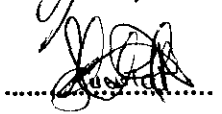


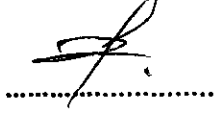


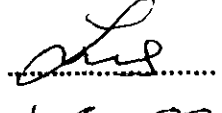
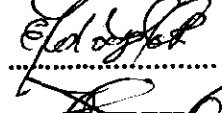
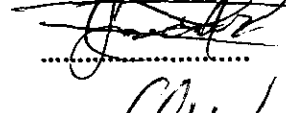
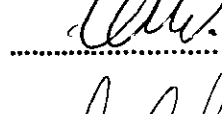
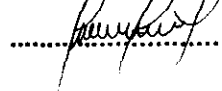
Coyungo Setiembre del 2011


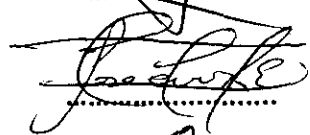

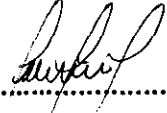
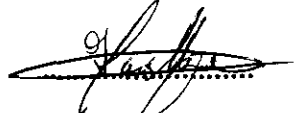

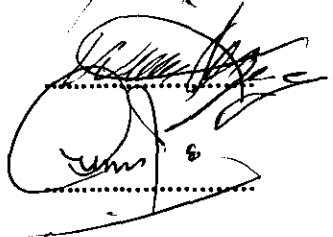
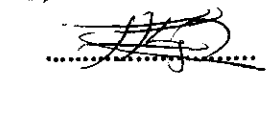
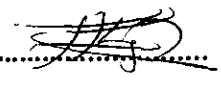
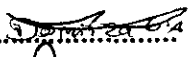
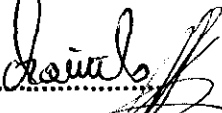
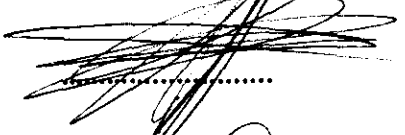


- | Nombres y Apellidos |
|---------------------------------------|
| 1.- <i>José F. Sanabria Jiraverto</i> |
| 2.- <i>Maryaly Penilla Jiraverto</i> |
| 3.- <i>Marco A. Quispe</i> |

- | DNI |
|----------|
| 91503813 |
| 21516455 |
| 21542122 |



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

- 4. Hugo Roberto Jara Angulo 21504384 
- 5. Luis Jairo Rojas 21444201 
- 6. Rosa Patricia Quispe 21514565 
- 7. Yec Rosalia Pablos 45357322 
- 8. Elizabeth Camba 22099670 
- 9. Benedicta Tacuri Lopez 22099562 
- 10. FREDDY HUANACOLI TORRES 21436461 
- 11. Juan Pedro Chavez 21538127 
- 12. Maria Sarmiento Quispe 41035610 
- 13. Elizabeth Torres Peña 40433665 
- 14. Jemra Cecilia Murga 40304766 
- 15. Giselda Arana Cabra 40518243 
- 16. Miriam Salcedo Dyañti 40179858 
- 17. Juliana Gonzales Lomb 21553958 
- 18. Eulogio Pinedo Cer. 22093769 
- 19. Jose Julio Cruz Espinoza 22099728 
- 20. Yerlin Aquije Choque 216271075 
- 21. Ferial MANGO PUMA 21578446 

- 22.- Eulogio RIVERA ca. 22073769 
- 23.- ~~Jose Pedro Cruz Espinoza~~ 22099728 
- 24.- Yerlin Aquije Choque 46271075 
- 25.- FROILAN MANCO PUMA 29578446 
- 26.- YERDAVEN GUERRERO SAZ D. 4383.6904 
- 27.- AUGUSTO Ledema Fernandez 21472015 
- 28.- ~~Viviani Wyle J.~~ 22073562 
- 30.- JAVIER Espinoza Sabazar 22521731 
- 31.- SHAPIRI Poma FIDEL 22188929 
- 32.- DANIELA GOMBOS ACRATO 40446809 
- 33.- RAMIRO CESAR FIGUEROA 22185317 
- 34.- JESUS NEYRA MENDOZA 2247081 
- 35.- PABLO MORENO SBRINO 22196007 
- 36.- JULIO CEBALDOS ALVIAN 40038976 
- 37.-
- 38.-
- 39.-
- 40.-

41.-.....

42.-.....

43.-.....

44.-.....

45.-.....

46.-.....

47.-.....

48.-.....

49.-.....

50.-.....

51.-.....

52.-.....

53.-.....

54.-.....

55.-.....

56.-.....

57.-.....

58.-.....

59.-.....

60.-.....

61.-.....

62.-.....

63.-.....

64.-.....

65.-.....

66.-.....

67.-.....

68.-.....

69.-.....

70.-.....

71.-.....

72.-.....

73.-.....

74.-.....

75.-.....

MEMORIAL

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO.
DANIEL FERNANDO ABUGATTÁS MAJLUF.**

Los abajo firmantes, Centro Poblado del sector Jumana, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, de la Región Ica, ante usted nos presentamos Señor Presidente del Congreso **DANIEL FERNANDO ABUGATTÁS MAJLUF**, con la finalidad de hacer llegar nuestras necesidades que aqueja a nuestra población, por lo que esperamos muy encarecida mente su comprensión y aceptación ya que de esta manera servirá para el beneficio de todos los lugareños. Recordamos también a usted que muchos presidentes han pasado, muchas promesas han dejado pero ninguno se ha acordado de las necesidades que a continuación lo detallamos:

- PRIMERO** : No contamos con agua potable ni desagüe, como usted comprenderá el agua es la materia prima para la salud e higiene de la humanidad, ya que nuestro pueblo solo cuenta con una filtración que alimenta a una población de 47 personas entre niños y adultos.
- SEGUNDO** : Nuestra olvidada población no cuenta con Energía Eléctrica, cada familia tiene que recurrir a las velas poniendo en riesgo muchas vidas humanas ya que nuestras viviendas son de caña con barro.
- TERCERO** : En tiempo de venidas de Agua, nuestra población queda totalmente aislada ya que estamos rodeados de dos ríos, Cumana y Río Grande, no se puede cruzar para poder comprar nuestros alimentos, en caso de una emergencia no contamos con posta médica. Por lo que solicitamos a usted, nos ayude en la gestión de un puente colgante y una posta medica.
- CUARTO** : En el sector agrícola no contamos con Toma de agua, ni pozo de anillo para poder regar nuestros cultivos, ya que solamente esto se realiza en las venidas de agua, y esto dificulta nuestra economía por que esto es nuestro único sustento y no contamos con otro tipo de trabajo.

Por tales consideraciones elevamos este memorial rogándole Señor Congresista, nos brinde su apoyo en las gestiones de nuestro pedido.

Para mayor constancia adjuntamos la copia de firmas de nuestra población.

Hilda Huaman Gutierrez	21773870	Hilda Huaman
Jose Julio Guiz Espinoza	22099728	Jose Julio Guiz
Epifanio Chavez Flores	43969898	Epifanio Chavez
Estelinda Mesa Basilio	21570830	Estelinda Mesa
Pilar Carmen Flores Palacin	22100679	Pilar Carmen Flores
Tuan Carlos Muñoz Valdivia	22062431	Tuan Carlos Muñoz
Jesús Emilio Huayanca Jota	21433650	Jesús Emilio Huayanca
Reynaldo Huaman Gutierrez	21484813	Reynaldo Huaman
Mariacelena Huamani Gómez	44148715	Mariacelena Huamani
Santiago Meza Zavala	22100268	Santiago Meza
Inuin Daniel De la Rosa Aguirre	45200770	Inuin Daniel De la Rosa
Eduin Alexander Muñoz Huaman	41682999	Eduin Alexander Muñoz
José Juan Meza Zavala	22077748	José Juan Meza
Victor Genix Muñoz Huaman	43462062	Victor Genix Muñoz
José Antonio Gómez Panvina	21535813	José Antonio Gómez
Juan Guiz Espinoza		Juan Guiz Espinoza
Miki Huamani Chacalieza		Miki Huamani Chacalieza
Juana Chavez Palomino		Juana Chavez Palomino
Oriek Marcep Ramos Angulo		Oriek Marcep Ramos Angulo
Alberto Alexander Muñoz Reyes	21473871	Alberto M R
Julio Salazar Quaitanilla		Julio Salazar Quaitanilla
Oscar Alfredo Muñoz Valdivia		Oscar Alfredo Muñoz Valdivia
Victor Armando Muñoz Loyola		Victor Armando Muñoz Loyola
Mario Flores Henric		Mario Flores Henric
Guio Alberto Muñoz Huaman		Guio Alberto Muñoz Huaman
Terese Jesús Valdivia Bermudes	22061254	Terese Jesús Valdivia
Lucile Falcon Sulco	40391089	Lucile Falcon Sulco
Antelo Dionicio Mesa Zavala	22030805	Antelo Dionicio Mesa
Maria Angélica Zavala Flores		Maria Angélica Zavala Flores

30. Paul Calle Ramos

31. Jay Pomo Fuentes

32. Luis Andres Huergo Mesa